TOMO XXIX — MONTEVIDEO, Jueves 10 de Octubre de 1912 — Núm 2063

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" trimestre	" 1.50
" semestre	" 3.00
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de años anteriores	" 0.50
CAMPAÑA	
Por trimestre, adelantado	$ 2.10
EXTERIOR	
Por año, adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE FLORIDA, 1178 (antes 232)

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior—

Ley. Suma destinada á la construcción de un edificio en la ciudad de Mercedes para la Intendencia y Junta E. Administrativa del Departamento (página 77).

Ministerio de Guerra y Marina—

Decreto. Señala día al coronel don Manuel Amaro, nombrado Ministro del Supremo Tribunal Militar, para prestar el juramento de estilo (página 77).

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior

Ley. **Suma destinada á la construcción de un edificio en la ciudad de Mercedes para la Intendencia y Junta E. Administrativa del Departamento.**

Poder Legislativo

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir de rentas generales hasta la suma de ochenta mil pesos ($ 80.000) en la construcción de un edificio en la ciudad de Mercedes para instalar la Intendencia Municipal y la Junta E. Administrativa.

Art. 2.o La Junta E. Administrativa de Soriano reintegrará la expresada suma al Tesoro Nacional, en ocho cuotas anuales que tomará del excedente de Contribución Inmobiliaria que le corresponda por ese departamento.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes en Montevideo á 5 de Octubre de 1912.

MARTÍN SUÁREZ
Vicepresidente

Domingo Veracierto
Secretario

Ministerio del Interior

Montevideo, Octubre 7 de 1912

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

BATLLE Y ORDÓÑEZ
JOSÉ SERRATO

Ministerio de Guerra y Marina

Decreto. **Señala día al coronel don Manuel Amaro, nombrado Ministro del Supremo Tribunal Militar, para prestar el juramento de estilo.**

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 7 de 1912.

Habiendo sido nombrado, á propuesta del Poder Ejecutivo, Ministro del Supremo Tribunal Militar el coronel don Manuel Amaro,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase la audiencia del día 15 del corriente mes á las 4 p. m. para la prestación del juramento de estilo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
JUAN BERNASSA Y JEREZ.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno — Expediente iniciado por don Federico Escalada sobre escrituración de una parcela de terreno en Maldonado.

—A la Contaduría General — Nota de la Intendencia Municipal de Soriano comunicando haber votado la suma de pesos 50.00 para contribuir á los gastos que dé lugar la instalación del Congreso Municipal.

—Nota de la Intendencia Municipal de Minas solicitando la suma de pesos 1.000.00 para construcción del edificio de la Comisión Auxiliar de Batlle y Ordóñez.

—A la Intendencia Municipal de Montevideo para que informe, con remisión de antecedentes.—Escrito de la Sociedad "Unión de Lecheros y Tamberos", solicitando la suspensión de la segunda parte del artículo 9.o de la ordenanza de 12 de Octubre de 1911.

—Se manda archivar una nota del Ministerio de Industrias relativa á la exoneración del expendio de guías solicitada por los jefes de las Sucursales de Correos en Sarandí del Yi y Molles.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno — Antecedentes iniciados por don Francisco Iglesias sobre apertura de calles de su propiedad en Montevideo.

—Se manda devolver á la Intendencia Municipal de Rocha, á fin de que se oiga á la Junta Económico-Administrativa, los antecedentes relativos á la construcción de verjas y veredas frente al edificio parroquial.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Expediente de José Fontas (hijo) sobre permiso para trasladar un callejón en Río Negro.

—A la Contaduría General — Arqueo de caja en la Intendencia Municipal de Artigas.

—Se manda archivar — Nota de la Intendencia Municipal de San José relativa á la indemnización acordada á doña Cándida Caballero.

—Al Ministerio de Guerra y Marina— Cuenta de la Intendencia Municipal de Artigas por desagote de pozos negros del cuartel ocupado por el 9.o de Infantería.

—Al Ministerio de Hacienda — Nota de la Intendencia Municipal de Tacuarembó con la nómina de los diez mayores contribuyentes del departamento.

—Al Ministerio de Hacienda — Expediente relativo á la jubilación del señor Julio A. Oliver.

—A la Jefatura Política de la Capital — Expediente de la señora Gualberta Arcas de Pérez sobre pensión.

—Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno — Nota del Club Solís remitiendo sus estatutos y solicitando su aprobación á los efectos de la personería jurídica.

—Al Ministerio de Industrias — Antecedentes y resolución relativos á la creación del Cuerpo Médico Escolar.

—Licencia — Se concede por un mes, á causa de enfermedad, al comisario de "La Paz".

—A la Contaduría General — Nota de la Jefatura Política de Río Negro sobre pago de medios sueldos al comisario y al escribiente de la 2.a sección. Nombramiento de escribiente en Colonia. Idem de guardahilos en San José. Idem de sargento en Treinta y Tres. Idem de escribiente en Río Negro. Versión de fondos en Minas.

—A la Dirección General de Avaluaciones — Propuesta para la compra de local destinado á la comisaría de la 7.a sección de Minas.

—A la Jefatura Política de la Capital — Antecedentes sobre pase á reemplazo

del teniente 1.o Rogelio Durán, solicitado por el Ministerio de Guerra y Marina.

—A la Jefatura Política de Tacuarembó — Nota del Ministerio de Guerra y Marina sobre vigilancia en un puente.

—Se manda tener presente — Pedido de Códigos para las comisarías de Río Negro.

—Detenido por falta de sellado — Escrito de Salvanelli y Volante reclamando el pago de adoquinado frente á la iglesia de la ciudad de Minas.

—Se libra orden de pago á favor de la señora Carmen Livonatti de Callorda por $ 44.50, por pensiones devengadas desde el 7 de Marzo á 30 de Junio.

—Idem ídem á la señora Angela Torres de Rodríguez por $ 10.30, por pensiones devengadas en Junio ppdo.

—Pasan á Contaduría General:

Junta Electoral de Colonia, presupuesto de Octubre.

Intendencia Municipal del Salto, ejercicio 1911-12.

Jefatura Política de Tacuarembó, cuentas por Agosto.

Jefatura Política de Río Negro, ídem por Septiembre.

La Secretaría.

Ministerio de Relaciones Exteriores

DESPACHO DEL MINISTRO

Consulado General del Uruguay en el Brasil—Nota relativa á los Consulados en Bahía y Florianópolis y al cargo de Secretario-contador del Consulado General.—Habiéndose con fecha 23 de Septiembre último expedido decreto de acuerdo con lo solicitado en la precedente nota, se archiva.

—Legación de España en Montevideo —Solicita el reconocimiento del señor Ramón Jordán como Vicecónsul de España en San Fructuoso, Departamento de Tacuarembó.—Habiéndose con fecha 3 del que rige expedido decreto reconociendo al señor Ramón Jordán en el carácter de Vicecónsul de España en San Fructuoso, se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en Bélgica—Remite los boletines demográficos de Amberes y Bruselas correspondientes á los días del 26 de Mayo al 20 de Julio del año en curso.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Italia—Nota relativa á la producción agraria en el territorio de Italia durante la segunda quincena del mes de Agosto último.—Se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en la Argentina—Nota relativa al Consulado en Camarones.—Habiéndose expedido decreto cancelando la patente de cónsul expedida á favor del señor F. Vigoroux, á sus antecedentes.

—Consulado General del Uruguay en Bélgica—Envía el estado demostrativo de las cotizaciones de los fondos públicos de la República en la Bolsa de Amsterdam durante el mes de Junio último.—Se pasa al Ministerio de Hacienda y se avisa.

—Viceconsulado del Uruguay en Yaguarón — Remite un giro postal por $ 88.79, importe de los derechos recaudados por esa oficina en el mes de Septiembre último.—Se remite al Ministerio de Hacienda el giro postal anexo y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en España—Envía el resumen relativo al movimiento del comercio realizado en España en el mes de Julio último.—Por Secretaría se remite á la Dirección General de Estadística el estado anexo y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Bélgica—Remite varias informaciones sanitarias relativas á los animales, correspondientes á los meses de Mayo y Junio del año en curso.—Se acusa recibo y se pasa al Ministerio de Industrias.

—Consulado General del Uruguay en España—Hace referencias al Consulado en Granada.—Habiéndose con fecha 4 del que rige, expedido decreto nombrando Cónsul en Granada al señor Luis Montealegre de la Chica, á sus antecedentes.

—Viceconsulado del Uruguay en La Paz—Nota relativa al estado sanitario de los animales en ese departamento. — Se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Austria—Remite el cuadro demostrativo del movimiento comercial y de navegación ocurrido entre el puerto de Trieste y los de la República en los meses de Julio y Agosto últimos.—Por Secretaría se remite á la Dirección General de Estadística el cuadro anexo y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Havre—Envía los cuadros demostrativos del movimiento comercial y de navegación habido entre ese puerto y los de la República en el mes de Julio último.—Por Secretaría se remiten á la Dirección General de Estadística los cuadros anexos y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Toulouse —Nota relativa á la situación de los viñedos en la jurisdicción de esa ciudad.—Se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Lisboa—Remite los cuadros estadísticos, informes sanitarios y listas de precios corrientes correspondientes al mes de Agosto del año en curso.—Se distribuyen como corresponde las informaciones anexas y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Nápoles —Remite dos ejemplares del Boletín Estadístico de la Cámara de Comercio de esa ciudad, correspondiente al mes de Junio último.—Se remite uno de los ejemplares anexos á la Cámara Nacional de Comercio y se avisa.

—Legación del Uruguay en Alemania—Comunica que el señor Cónsul General don Antonio Goso se hizo cargo nuevamente del Consulado General en Alemania.—Se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en Bélgica—Remite los cuadros estadísticos relativos á la salida de buques con destino á la República en el mes de Julio del año en curso.—Por Secretaría se remiten á la Dirección General de Estadística los cuadros anexos y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Bremen—Envía diez cuadros relativos al movimiento del puerto de Bremen.—Se acusa recibo.

—Consulado del Uruguay en San Sebastián—Nota relativa al estado sanitario de los animales domésticos en Guipuzcoa en el mes de Agosto último.—Se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Italia—Informa sobre el estudio del profesor A. Borzi sobre la flora de la Libia comparada con la flora siciliana.—Se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Bélgica—Remite el cuadro relativo al tráfico de las lanas del Río de la Plata y otras procedencias habido en el mes de Julio último y las cotizaciones de las mismas en el mercado de Amberes.—Por Secretaría se remite á la Oficina del Trabajo el cuadro anexo y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en España—Nota informativa de las defunciones y sus causas ocurridas en Madrid durante el mes de Agosto último.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Austria—Remite el "Aviso á los Navegantes" relativo al cambio de característica en el faro de San Giovanni in Pelago, costa de Istria, Austria.—Con transcripción de esta nota se remite al Ministerio de Guerra y Marina el aviso anexo y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Viena—Comunica que los fabricantes de correas de impulsión y artículos técnicos de cuero han elevado el precio en un 5 o|o en virtud del aumento de valor del material de fabricación.—Se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en España—Comunica haber concedido licencia ordinaria al Cónsul en Santa Cruz de Tenerife, señor César Gaudencio.—Se acusa recibo.

—Jefatura Política y de Policía de Colonia—Remite el formulario firmado por el señor Cellana Doménico.—Se remite á la Legación de Austria-Hungría el formulario anexo que contiene el recibo de Cellana Doménico y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en el Paraguay—Nota relativa al Viceconsulado en Villa Concepción.—Se acusa recibo en los términos dispuestos.

—Consulado General del Uruguay en el Brasil—Remite los estados del mes de Agosto y la suma de $ 562.50, importe de los derechos recaudados durante el mes de Agosto último.—Se remiten donde corresponda los estados y letra anexos y se avisa.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se pasan al Ministerio de Industrias dos expedientes sobre privilegio, caratulados respectivamente: "Un dispositivo para vender leche removida al menudeo" y "Explosivo y su procedimiento de fabricación".

—A la Dirección de Topografía se remite una nota del Ministerio de Instrucción Pública referente á la gestión iniciada por varios vecinos de la 6.a sección del Departamento de Rivera para que se cree una nueva Alcaldía.

—A informe de la Dirección Puerto de Montevideo pasa el expediente iniciado por la Inspección del Resguardo sobre la ubicación que debe darse á la casilla destinada á la instalación de sus oficinas.

—Se remiten al guardaalmacén dos notas de la Administración General de Faros adjuntando los pedidos de materiales números 916 y 917 que solicitan los encargados del pontón-faro de la Panela y del Faro de la Isla de Flores.

—A la Dirección de Arquitectura se remite un escrito del ingeniero E. Rother, ofreciendo en venta construcciones desmontables sistema "Docker".

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería se remite una nota de la Sección Ríos del Interior é Irrigación, solicitando $ 50.00 para abonar el importe de la asignación extraordinaria correspondiente al mes de Septiembre ppdo., del ayudante de la Comisión de Estudios Hidrográficos número 3, don Aureliano Calleriza.

—Se remite al Ministerio de Instrucción Pública el expediente caratulado "Jefatura Política y de Policía de Maldonado, sobre creación de la 9.a sección policial de dicho Departamento".

—Con lo informado por la Dirección de Minas, se pasan al Ministerio de Industrias tres expedientes sobre privilegios caratulados, respectivamente: "Invento ó mejoras relacionadas con las síntesis catalípticas del metano", "Nuevo

sistema para hacer muelles y rompeolas y otras construcciones similares de cemento armado" y "Recipiente transformador de leche".

—Al guardaalmacén, á sus efectos, se remite una nota de la Dirección de Vialidad solicitando 8.000 kilogramos de carbón Cardiff y 2.000 kilogramos de carbón de fragua para la construcción del puente Tacuarembó.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 1912.

1—Orden expedida á favor del señor habilitado de este Ministerio por la cantidad de quinientos pesos ($ 500.00) para ser enviados al teniente de navío graduado Tomás Rodríguez Luis para pago de pasajes de regreso á ésta y para sufragar los gastos que se le ocasionen en los viajes que debe realizar para trasladarse á los astilleros franceses é ingleses como complemento de los estudios efectuados.

2—Orden expedida á favor del señor habilitado de este Ministerio por la cantidad de quinientos pesos ($ 500.00) para ser enviados al alférez de navío Juan M. Canosa para pago de pasajes de regreso á ésta y para sufragar gastos que se le ocasionen en los viajes que debe realizar para trasladarse á los astilleros franceses é ingleses como complemento de los estudios efectuados.

3—Se resuelve que la Junta de Administración Militar abone desde el mes de Agosto último en adelante el alquiler del local que ocupa la carpintería de la Comandancia de Marina, cuyo importe mensual es de $ 15.00.

4—Se acepta una propuesta formulada por el jefe del Regimiento de Artillería número 1 á favor de Francisco Mussi para ocupar el cargo de mecánico en esa unidad.

5—Se resuelve que por el Ministerio de Hacienda se libre orden á la Dirección General de Aduanas para que permita el despacho libre de derechos de 25 anteojos "Zeiss" destinados á los señores jefes y oficiales de la armada y consignados al señor R. von Restorff.

6—Se manda liquidar al capitán Alberto Zufriategui el sueldo y asignación de mesa correspondientes al mes de Agosto último que desempeñó el cargo de teniente 1.o supernumerario en el Batallón 5.o de Infantería, atento lo informado por el Estado Mayor y Contaduría General.

7—Se manda liquidar el sueldo y asignación de mesa por el mes de Agosto último al capitán graduado Francisco González Guerin que desempeñaba el cargo de teniente 1.o supernumerario en el Regimiento 5.o de Caballería, atento los informes del Estado Mayor y Contaduría General.

8—Se manda liquidar al teniente 2.o graduado Jorge Silveira, que prestaba servicios como alférez titular en el Batallón 13 de Infantería, el sueldo y asignación de mesa correspondientes á Agosto último, los que le fueron deducidos por la Contaduría General.

9—Se reconoce á doña Genoveva Díaz, viuda del capitán Pascual Castromán, el derecho á una pensión mensual de cuarenta y nueve pesos con cuarenta y seis centésimos, y se pasa el expediente á la Caja de Pensiones Militares para que expida la cédula respectiva, de acuerdo con lo informado por esa oficina, Estado Mayor General, Contaduría General del Estado y dictamen del Fiscal de Gobierno.

10—Se reconoce á doña Cleofe Larralde, viuda del sargento mayor don Carles Larrosa, el derecho á una pensión mensual de cincuenta y dos pesos con veinte centésimos, y se pasa el expediente á la Caja de Pensiones Militares para que expida la cédula respectiva, de acuerdo con lo informado por esa oficina, Estado Mayor General, Contaduría General y dictamen del señor Fiscal de Gobierno.

11—Se otorga premio de constancia de cuarta clase á Fernando Benítez, sargento 2.o del Regimiento de Caballería número 9, atento lo informado por el Estado Mayor General, Contaduría General del Estado, dictamen del señor Fiscal de Gobierno, pasándose el expediente al Ministerio de Hacienda para que lo remita á la Contaduría General, á sus efectos, la que si no tiene que observar liquidará las pensiones adeudadas.

11 a—Cédula á que se refiere el número anterior.

12—No se hace lugar al pedido de don Marcelino Cabral por inclusión en la lista de "6 de Mayo de 1907" por no haber comprobado que es la persona que actuó en la Guerra del Paraguay llamada Marcelino Dufort.

13—Se expide una orden por quince pesos ($ 15.00) á favor del señor Nicolás Simone para pago de una cuenta proveniente de instalaciones de teléfonos internos en las reparticiones y cuerpo de guardia dependientes de este Ministerio.

14—Se dispone que el Ministerio de Hacienda libre orden de pago por veintiún mil novecientos cincuenta y un pesos con cincuenta y tres centésimos ($ 21.951.53), importe de los suministros que se detallan en el estado de la Junta de Administración Militar número 7 de fecha 5 del corriente, y que comprende diez y siete expedientes que en él se relacionan.

15—Se expide una orden por cincuenta pesos con setenta y un centésimos (pesos 50.71) á favor de la Secretaría de este Ministerio para pago de una cuenta proveniente de la adquisición de un caballo, gastos de conducción de éste desde Fray Bentos á la Capital y regreso del conductor.

16—Se dispone que el Ministerio de Hacienda ordene á la Contaduría General que liquide, si no tiene que observar, á favor del alférez don Juan J. Mundell, la asignación de mesa por el mes de Febrero último, y el sueldo por el mismo, en mérito de haber sido nombrado con fecha 12 del citado mes para desempeñar el cargo de alférez supernumerario en el Regimiento de Artillería número 2, llegando recién á dicha unidad el día 17 la comunicación respectiva, por lo que no figuró en listas.

17—Se otorga premio de constancia de primera clase al sargento primero Julio Cuello, del Regimiento de Caballería número 5, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor General, Contaduría General, dictamen del Fiscal de Gobierno, y se pasa el expediente al Ministerio de Hacienda para que disponga que la Contaduría General liquide, si no tiene que observar, los premios devengados.

18—Se reconoce á doña Eugenia Argerich, viuda del coronel don Pedro Idiarte Borda, el derecho al goce de una pensión mensual de ciento treinta y nueve pesos con treinta y tres centésimos, que será servida por la Caja de Pensiones Militares, quedando la interesada obligada al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.o y 10 de la ley de 24 de Febrero de 1911, debiendo reintegrar á dicha Caja los montepíos que por antigüedades indebidamente concedidas y diferencias por ascensos hubiera percibido el Tesoro público, en la misma forma que le han sido deducidos, es decir, en efectivo, tomándose la cantidad necesaria de rentas generales, para cuyo efecto se solicitará del Honorable Cuerpo Legislativo la autorización respectiva en razón de tratarse de fondos correspondientes á "Ejercicios anteriores" no previstos en la ley de Presupuesto General de Gastos. Esta pensión se acuerda atento á lo informado por el Estado Mayor General, Contaduría General, Caja de Pensiones Militares, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y se pasa el expediente á la mencionada Caja para que expida la cédula respectiva.

19—Se acepta la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Hospital Militar á favor del estudiante de 4.o año de medicina Julián Lapique y Trigo, para ocupar el cargo de auxiliar del Laboratorio de dicho establecimiento.

20—Se dirige mensaje á la Honorable Asamblea General solicitando la autorización correspondiente para tomar de rentas generales los fondos necesarios para reintegrar á la Caja de Pensiones Militares los descuentos y diferencias por ascensos efectuados á los jefes y oficiales del Ejército que obtuvieron antigüedades concedidas indebidamente, cuyas pensiones tomará á su cargo la expresada Caja, habiendo ingresado los fondos de la referencia al Tesoro público en ejercicios anteriores sin afectación determinada.

21—No se hace lugar al pedido que formula la señora Fausta Santos, viuda del teniente coronel don Cipriano Martínez, relativo al pago de las cuatro pagas íntegras, por encontrarse comprendida en la resolución de carácter general de 9 de Abril último, atento lo informado por el Estado Mayor General, Contaduría General y devuélvanse á la interesada los documentos que solicita en el escrito inicial.

22—Se otorga premio de constancia de primera clase al corneta Juan Castillos, del Batallón de Infantería número 4, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor General, Contaduría General, dictamen del Fiscal de Gobierno, y se pasa el expediente al Ministerio de Hacienda para que disponga que la Contaduría General, si no tiene que observar, practique la liquidación de los premios adeudados.

23—Se reconoce á doña Floriana Márquez, viuda del coronel don Pablo Olivencia, el derecho á una pensión mensual de ciento cuarenta y seis pesos con setenta y seis centésimos, debiendo la Caja de Pensiones Militares expedir la cédula respectiva y la recurrente estar obligada al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.o, 8.o y 10 de la ley de 24 de Febrero de 1911, y en cuanto á las cantidades que han ingresado al Tesoro público por concepto de montepíos y diferencias de ascensos, descontadas al causante de la peticionaria por tener antigüedad indebida, le serán reintegradas á dicha Caja oportunamente, en efectivo, de conformidad con la resolución recaída en el expediente de doña Eugenia Argerich. Esta pensión se otorga de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor General, Contaduría General, Caja de Pensiones Militares y dictamen del Fiscal de Gobierno.

24—Se otorga á doña María Cabrera, viuda del cabo 1.o de Inválidos Doclomiro Benítez, una pensión equivalente á la mitad del sueldo de la clase militar de su causante, de acuerdo con la ley 19 de Julio de 1855 y lo informado por la Contaduría General, Estado Mayor General y dictamen del Fiscal de Gobierno, pasándose al Ministerio de Hacienda pa-

ra que disponga que la Contaduría General liquide las pensiones adeudadas, si no tiene que observar. Por Secretaría se manda expedir la cédula respectiva.

24 a—Cédula á que se refiere la resolución anterior.

25—Se autoriza al Consejo de Administración del Hospital Militar para adquirir en Europa artículos de droguería por valor de tres mil pesos.

26—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para efectuar las obras de construcción de las veredas de los frentes del edificio que ocupa el Arsenal de Guerra, avaluadas en $ 2.026.23. Por Secretaría se manda expedir la orden respectiva.

26 a—Orden á que se refiere la resolución anterior.

27—Se concede al teniente 1.o Eduardo H. Vázquez la acumulación del sueldo de su clase militar al de catedrático de Topografía de la Escuela Militar y Naval, de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de 21 de Septiembre de 1907 de la ley de 19 de Julio del mismo año, atento lo informado por la Contaduría General y dictamen del señor Fiscal de Gobierno.

28—Se reconoce á doña Isabel Camacho, viuda del teniente coronel graduado don Adolfo Amen, el derecho á una pensión mensual de $ 71.92, sujeta á lo dispuesto por los artículos 3.o, 8.o y 10.o de la ley de 24 de Febrero de 1911, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor General, Contaduría General, Caja de Pensiones Militares, dictamen del señor Fiscal de Gobierno, pasándose el expediente á la expresada Caja para que expida la cédula respectiva.

29—Se acepta la propuesta formulada por el jefe del Cuerpo de Sanidad Militar á favor de los doctores Carlos Berruti y Alberto Pérez Gomar, para ocupar los puestos de médicos de las Compañías de Infantería números 3 y 4, respectivamente, con la asignación mensual de $ 50.00 que la ley de Presupuesto General asigna á los practicantes de tercera clase.

30—Se acepta la renuncia que del cargo de radiotelegrafista del cañonero "18 de Julio" presenta el señor Carlos Doré.

31—Se manda expedir orden por setenta y cinco pesos ($ 75.00) á favor del jefe del Cuerpo de Sanidad Militar para pago de dos cajas de metal, modelo botiquín de Sanidad Militar, y dos fundas de lona para las mismas.

31 a—Orden á que se refiere la resolución anterior.

32—Se reconoce á la señora Adela Pérez, viuda del teniente coronel don Antonio Simoné García, el derecho al goce de una pensión mensual de $ 86.00, sujeta á lo dispuesto por los artículos 3.o, 8.o y 10.o de la ley de 24 de Octubre de 1911, atento lo informado por el Estado Mayor General, Contaduría General Caja de Pensiones Militares y dictamen del señor Fiscal de Gobierno, y se pasa el expediente á la expresada Caja para que expida la cédula respectiva.

33—Se concede á la Sociedad Anónima Frigorífico Montevideo el permiso que solicita por el término de cuatro meses, á contar desde la fecha de esta resolución, para usar el muelle del Dique Nacional para poder efectuar las operaciones de embarque de carnes congeladas á que hace referencia, bien entendido que su ocupación no tendrá que obstaculizar en nada absolutamente las operaciones del citado dique y con la expresa condición de que la autorización concedida con ese fin es transitoria y revocable en todo momento que el Gobierno lo considere necesario, sin que los interesados puedan por ello hacer reclamaciones de ninguna especie ni pedir indemnización de clase alguna.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Secretaría de la Alta Corte de Justicia

Expedientes á estudio de los Tribunales civiles y Juzgados L. de la Capital

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores Bastos, Garzón, Cuñarro, Romeu Burgues, De María

El señor Presidente y los señores Ministros han devuelto estudiados todos los expedientes que se les pasaron durante el mes de Septiembre ppdo.

Devueltos por el doctor Bastos, 17 expedientes.

Devueltos por el doctor Garzón, 17 expedientes.

Devueltos por el doctor Cuñarro, 20 expedientes.

Devueltos por el doctor Romeu Burguez, 22 expedientes.

Devueltos por el doctor De María, 12 expedientes.

Señor Ministro doctor Miguel V. Martínez
V.° B.°—*Gil.*

(Por integración)

Agosto 16—Suc. Anselmo Caulín.

Señor Ministro doctor Jiménez de Aréchaga

(Por integración)

Marzo 11 de 1912—González con la Curia y el Fisco.

Señor Ministro doctor Mendoza y Durán

Junio 7—Adolfo del Campo, J. de R.

Montevideo, Octubre de 1912.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Nómina de los expedientes á estudio de los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones de primer turno durante el mes de Septiembre ppdo.

Señor Presidente doctor Jiménez de Aréchaga

Devolvió estudiados veinticuatro expedientes, quedando en su poder:

Junio 25—María C. de los Santos, sucesión.

Agosto 2—Pereda con Gutiérrez.

Septiembre 2—Raggio de Peirano y otro con la Empresa Constructora del Puerto y otro.

Septiembre 4—Juan Calcagno y otros, mensura.

Septiembre 23—Alsina con Mongrell.

Septiembre 27—Velázquez de Lelen y otro con la Compañía Liebig's y otros.

Señor Ministro doctor Martínez

Devolvió estudiados treinta y dos expedientes, no quedando ninguno en su poder.

Señor Ministro doctor Mendoza y Durán

Devolvió estudiados treinta y un expedientes, no quedando ninguno en su poder.

Señor Ministro doctor Montero Paullier

(Por integración)

Devolvió estudiados tres expedientes.

Señor Ministro doctor Furriol

(Por integración)

Devolvió estudiados cinco expedientes.

Señor Ministro doctor Piñeyro

(Por integración)

Tiene en su poder:

Septiembre 4—Compañía de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica", con la Junta Económico-Administrativa de la Capital.

Septiembre 27—Un sumario.

Montevideo, Octubre de 1912.

Adrián Castro, **Secretario.**

V.° B.°—*Jiménez de Aréchaga.*

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.O TURNO

Relación de los expedientes estudiados por los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones de 2.o turno, durante el mes de Septiembre ppdo.

Señor Presidente doctor Montero y Paullier

Devolvió veinticuatro expedientes estudiados.

Señor Ministro doctor Piñeyro

Devolvió veinte expedientes estudiados.
Quedan en su poder:

Agosto 3—Beramendi con Sifredi.

Agosto 5—Compañía de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica" con el Fisco.

Agosto 22—López con suc. Rebollo.

Septiembre 26—Angel Rodríguez. Sumario.

Septiembre 27—Teodoro Duarte Bonifacio. Sucesión.

Señor Ministro doctor Furriol

Devolvió diez y nueve expedientes estudiados.
Quedan en su poder:

Septiembre 6 de 1912—Sumario Errandonea sobre contrabando.

Septiembre 9—Díaz de Olivera con Olivera.

Septiembre 24—Aznarez con Ferrocarril Central del Uruguay.

Septiembre 30—Mello de Braga María J. sucesión.

Señor Ministro doctor Jiménez de Aréchaga

(Por integración)

Devilvió un expediente estudiado.
Queda en su poder:

Septiembre 11 — Barriero y González Ramo con Buck y Cía.

Señor Ministro doctor Martínez

(Por integración)

Devolvió un expediente estudiado.
Queda en su poder:

Septiembre 19—Oribe y Cía. José (sobre liquidación).

Señor Ministro doctor Mendoza y Durán

(Por integración)

Devolvió un expediente estudiado.
Quedan en su poder:

Agosto 14—Pereyra hijo Manuel con Félix Illa con Bentancourt y Esteban.
Septiembre 12—Sumario vapor brasileño "Florianópolis".

Señores Conjueces

Doctor Hipólito Gallinal

Devolvió un expediente estudiado.

Doctor Liborio Echevarría

Devolvió un expediente estudiado.

Montevideo, Octubre 2 de 1912.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Relación de los expedientes á estudio del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Luis M. Gil:

Mayo 9 de 1912—Pablo Delmonte por la Sociedad Italiana "Unione é Benevolenza", carta de pobreza.
Junio 8—Gabriel Buonomo con Teresa y Catalina Buonomo.
Julio 24 — Alfredo Silveira con Félix Revello.

En fe de ello y para elevar á la Excelentísima Alta Corte de Justicia, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, á dos de Octubre de mil novecientos doce.

Patricio A. Pereira, Actuario.

V.° B.°—*Gil*.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Andrés R. Chipito, Escribano Público y Actuario del Juzgado Letrado de lo Civil é Intestados de 2.o turno, certifica: Que al despacho del señor Juez de este Juzgado, doctor Jaime Cibils Larravide, se encuentran para resolución definitiva los siguientes autos, en los que no se han dictado providencias para mejor proveer, desde las fechas que se expresan, en que fueron puestos al despacho: El catorce de Agosto de mil novecientos doce, Tomás Camacho con Margarita Romero.
El diez y siete de los mismos mes y año, Juan C. Galmarín con Enrique Tobó.
Veintidós de los mismos mes y año, Juana García con Elías Gómez.
Treinta de los mismos mes y año, Ambrosio Castro con Diego Noboa Alvarez.
Cinco de los mismos mes y año, Eduardo Cuello con Juan Lagrille.
Seis de los mismos mes y año, Evaristo Dupetit y otros con Andrés Bosco.
El dos de Septiembre del mismo año, Rodríguez y Cía. con Escolástica Meneses de Páez.
El siete de los mismos mes y año, Juan G. Piazza solicitando entrega de su hija Juana.
En la misma fecha, Santiago Balestra, medidas preparatorias.
El diez de los mismos mes y año, Pedro Etchegaray, desalojo.
El doce de los mismos mes y año, Antonio Rodríguez (hijo) con José Valli.
Diecisiete de los mismos mes y año, Timotea Thirión de Castillo con Juan Sagarra (hijo).
El diecinueve de los mismos mes y año, Celedonia Goñi con Bartolomé Galbarino.
El veinte de los mismos mes y año, María Salgueiro de García con la Sociedad Anónima "Cervecería Montevideana".
En la misma fecha, Macció y Cía. con la sucesión de Isidora Cáceres.
El veintiuno de los mismos mes y año, Cantisani y Del Grande, tercería.
El veinticuatro de los mismos mes y año, José Guilidoro con Jesús Castro.
El treinta de los mismos mes y año, Louis y Cía. León J. con Leonel Aguirre.

En fe de ello, y para elevar á la Excma. Alta Corte de Justicia, siento el presente que signo y firmo en Montevideo á primero de Octubre de mil novecientos doce.

Andrés R. Chipito, Escribano Público.

V.o B.o—*J. Cibils Larravide.*

Andrés R. Chipito, Escribano Público y Actuario del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, certifica: Que al despacho del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, conociendo por excusación del de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se encuentran para resolución definitiva los autos sucesorios de Luis Morchio, en los que no se ha dictado providencia para mejor proveer, desde el dieciocho de Septiembre último, fecha en que fueron puestos al despacho.
En fe de ello, y para elevar á la Excma. Alta Corte de Justicia, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo á cinco de Octubre de mil novecientos doce.

Andrés R. Chipito, Escribano Público.

V.° B.° — *Pérez.*

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO

Relación de expedientes á estudio del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules.
Junio 13 de 1912—Eugenio Pini contra Ema Broglio.
Junio 21—El Fisco contra Alberto Gómez Folle.
Junio 24—Juan Brescia contra Teófilo M. Sánchez.
Julio 23—Sucesión Emma de la Hanty de Herrera, incidente sobre observaciones al inventario.
Agosto 6—Natividad M.a Roldán, pensión alimenticia.
Agosto 24—Concurso Cecilio Irigaray.
Agosto 27— Arturo E. Moulia contra María Islas.
Septiembre 19— Concurso de Miguel A. y Alberto D'Angelo.
El infrascripto Escribano Actuario, certifica: Que los relacionados son los únicos que tiene á estudio el señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, habiéndose dictado providencias para mejor proveer en los autos seguidos por Justo P. Rivero contra José Badi y Carlos M. Uriarte con Fabián del Puerto. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, á primero de Octubre de mil novecientos doce.

Eloy G. Pereira, Actuario.

V.o B.o—*Regules.*

Relación de expedientes á estudio del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, por impedimento del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules.
Agosto 19 de 1912—Margarita Faure contra Luis Deferrari.
El infrascripto Escribano Actuario, certifica: Que el relacionado es el único que tiene á estudio el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, en el carácter expresado, sin que en él se hubiese dictado providencia para mejor proveer. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, á primero de Octubre de mil novecientos doce.

Eloy G. Pereira, Actuario.

V.° B.°—*Pérez.*

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.ER TURNO

Certifico: Que el señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, no tiene expediente alguno á estudio para sentencia.
En fe de ello, y para remitir á la Secretaría de la Excma. Alta Corte de Justicia, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, á primero de Octubre de mil novecientos doce.

Avelino Javier Figares, Escribano Público.

V.o B.o—*Ovidio Grané.*

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.ER TURNO

El Actuario del Juzgado Letrado Departamental de primer turno que suscribe, cumpliendo la Superior Acordada fecha 20 de Noviembre de 1912,
Certifica: Que en el despacho del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se encuentran los siguiente expedientes para sentencia:
Julio 16 de 1912—Sarcos Fulgencio con Sociedad "La Tutelar".
Agosto 20—Ferriol y Mayol y Antonia, Miguel y Severa, sucesión, con Lázaro Carlés.
Agosto 20—Otero Domínguez José con Severo Celiberti, tercería Jacinto P. Puntigliano.
Agosto 22—Albino Nicolás con Juan Marroig.
Septiembre 5—Cheda Manuel con Juan Villalengua.
Septiembre 17—Nicoletti Angel S.
Y para ser elevada á la Secretaría de la Excma. Alta Corte de Justicia, expido el presente, en Montevideo, á primero de Octubre de mil novecientos doce.

Avelino Barbot, Actuario.

V.° B.°—*Carbonell.*

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Relación de los expedientes que se hallan, para sentencia, al despacho de S. S.a

el señor Juez Letrado Departamental de segundo turno de Montevideo:

Septiembre 1.o de 1912—Jerónimo Gibernet y Vicente Raymundi contra Francisco Ameglio, por cobro de pesos.

Septiembre 2—Manuel M. Pereira contra Arístides Stábile, por rescisión de contrato y daños y perjuicios.

Septiembre 2—Manuel Reinoso contra Domingo De Martino, por daños y perjuicios.

Septiembre 2—Manuel Areosa contra Jorge Skulich, amparo posesorio.

Septiembre 2 — Saverio y Emilio Laguardia contra María Mallada de Pereira, por cobro de pesos.

Septiembre 2 — Barraca Cooperativa contra José Gentini, por cobro de pesos.

Septiembre 2—Francisco Molinari contra Germán de Feo, cobro de empedrado.

Septiembre 18—Ramón Chans contra Manuel Tomé Vigo, por cobro de pesos.

Septiembre 16—Eduardo Chucarro contra Jaime Ferrer y Barceló, cumplimiento de contrato.

Eduardo Routín, Actuario.

V.° B.°—*Manuel P. Silva.*

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

Relación de los expedientes que se encuentran al despacho de S. Sa. el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Ezequiel C. Pérez para sentencia definitiva:

Septiembre 12 de 1912—Sumario instruído contra David y Paulina Guidugli y otro acusados de ocultación de alhajas.

Septiembre 19—Sumario Viuda de F. A. Braga.

Septiembre 29—Sumario Fareidone y Compañía.

Septiembre 26—Compañías de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica" y "La Comercial" con Fisco.

Septiembre 30—Sumario con motivo de falta en la descarga del vapor "Riva".

Septiembre 30—Junta Económico-Administrativa con varios propietarios por expropiación para ensanche del Parque Urbano.

Certifico: Que los expedientes relacionados son los únicos que se encuentran al despacho en el carácter expresado, sin que hasta la fecha se haya dictado providencia para "mejor proveer".

En fe de ello, y para elevar á la Excelentísima Alta Corte de Justicia, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, á primero de Octubre de mil novecientos doce.

D. E. González, Escribano Público.

V.° B.° — *Pérez.*

JUZGADO DEL CRIMEN DE 1ER. TURNO

Relación de las causas que se encuentran al despacho de S. Sa.

Septiembre 24 de 1912—Una causa por hurto.

Septiembre 23—Una causa por escándalo y desacato, otra por agresión y otra por desacato.

Septiembre 25—Una causa por abuso de autoridad.

Septiembre 26—Una causa por lesiones, otra por reyerta y lesiones y otra por atentado y lesiones.

Septiembre 28—Una causa por hurto.

Certifico: Que las causas relacionadas son las únicas que se encuentran al despacho de S. Sa.

En fe de ello y para remitir á la Excelentísima Alta Corte de Justicia, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, á primero de Octubre de mil novecientos doce.

Carlos Ladereche, Escribano Público.

V.o B.o—*Benvenuto.*

JUZGADO DEL CRIMEN DE 2.o TURNO

Causas que se encuentran al despacho del señor Juez Letrado del Crimen de 2.o turno, doctor don Alberto Gard y Sanjuán, para sentencia.

Interlocutorias — Septiembre 25—Una causa por heridas.

Septiembre 28 — Una por heridas.

Definitivas — Agosto 12 — Una causa por injurias.

Septiembre 2 — Una por hurto.

Idem 2—Una por escándalo y heridas.

Idem 5 — Una por abigeato.

Idem 7 — Una por atentado.

Idem 11 — Una por hurto.

Idem 14 — Una por desacato.

Idem 14 — Una por bigamia.

Idem 16 — Una por atentado.

Idem 19 — Una por desacato.

Idem 19—Una por lesiones y desacato.

Idem 20 — Una por atentado y lesiones.

Idem 20 — Una por ultraje al pudor.

Idem 21 — Una por acometimiento y lesiones.

Idem 21 — Una por robo.

Idem 21 — Una por desacato.

Idem 21 —Una por agresión á mano armada.

Idem 23 — Una por abigeato.

Idem 27 — Una por incendio.

Certifico: Que las veintiuna causas que se dejan relacionadas son las únicas que quedan al despacho de Su Señoría para dictar sentencia, no habiéndose dictado auto de "para mejor proveer" después de haber quedado en estado de fallo más que en la novena. Y para elevar á la Excelentísima Alta Corte de Justicia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, á primero de Octubre de mil novecientos doce.

Alfredo Guarnaschelli, Escribano Público.

V.o B.o—*Gard y Sanjuán.*

JUZGADO LETRADO CORRECCIONAL

El señor Juez Comunica que no tiene al despacho ningún expediente para dictar sentencia.

La Secretaría.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 9 de Octubre de 1912

Trámite — Alfonso Bogliolo con suc. Francisco Surroca. Alicia B. de Colombo con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Lino Erosa con el Fisco. Una causa por asalto y robo. R. de Casación. Julio Herrera y Obes con Banco Hipotecario del Uruguay.

Interlocutoria — P. Laghemann y Cía. con Pedro Ballestrino.

Administrativo—El señor Juez Letrado de Florida y los de Paz de la 1.a sección de la Capital y 7.a de Canelones impetran licencia. El señor Juez Letrado de San José eleva la relación de los depósitos judiciales; el de Maldonado la de los expedientes que tiene al despacho para sentencia. Antecedentes relativos á la protesta formulada contra la constitución de la Junta Electoral de Rocha. El penado Isidoro Iglesias formula una exposición. Los tenientes Alcaldes del tercer distrito de la 7.a sección de Durazno y del 3.o de la 1.a de Canelones renuncian el cargo. El Agente Fiscal de Tacuarembó eleva una queja contra el Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento, y éste otra contra aquél. Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores referente al embargo de la barca "María Madre". El señor Juez Letrado Nacional de Hacienda pide dirección para dos exhortos que pasa á las autoridades argentinas y brasileras en un juicio de contrabando. El Ministerio de Relaciones Exteriores comunica que ha dado dirección al exhorto librado en autos Perimat con Demicheri. El Tribunal de Apelaciones de 1.er turno y los Juzgados Nacionales de Hacienda y Departamentales de Rocha, Minas, San José y Cerro Largo remiten las nóminas de las consignaciones judiciales verificadas en el mes ppdo. Comunicaciones del Ministerio de Instrucción Pública del Honorable Consejo Penitenciario y de las Direcciones de las Cárceles, respecto de la libertad condicional otorgada á los penados Antonio Staino. Pascual Figueroa. Feliciano Saracho, Carlos Cabrera, José Abiuso, Vicente Cianni, Benigno Sosa y Eleodoro Ricardis.

Expedientes entrados — Administrativos, 14; en consulta, 7; relaciones quincenales, 52; oficios librados, 15; legalizaciones, 3; Acuardo, 1; nombramientos, 2.

Nota—En esta audiencia la Excma. Alta Corte decretó la libertad condicional del penado Carmelo Garrido (hijo).

J. Cubiló, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Día 9

Trámite — Concurso Vicente Toscano. Un sumario por el delito de homicidio. Sociedad de Lanchajes con Carlos Bellmunt Golorons. Un sumario por pelea y heridas. Félix J. Esquet, quiebra. Ignacio Ferro con Casimiro Castro. Juan Sommaruga con José Rivella. Manuel Paseyro Uset con Claro Vargas. Julio Sievers con "La Transatlántica". Ramón La Madrid con Conrado Pujol.

Definitivas—José Oribe y Cía., liquidación. Un sumario por hurto y falsedad.

Adrián Castro, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—La Comisión Nacional de Caridad con la test. de García, incidente Copetti. José Salgueiro Varela con Antonio Santini. Juan Bodeiro, denuncia de mina. Fisco con R. B. de Peñafort y otro. Dominga E. Laborda y otra con la Compañía de Seguros "La Platense". Compañía Constructora Limitada con el Fisco.

Interlocutorias — Juan Luis Irigaray, sucesión.
Definitivas—Félix Martínez, auxiliatoria de pobreza.

José V. Evia, **Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite — Francisco M. Madrid con María A. Gomensoro. José B. Gomensoro y Rafael Cuñat Carnana. Suc. Felipe Venturino, incidente sobre rectificación de partidas. Suc. José Russo. Suc. Florencio Pereira. María Pebet de Sábat, denunciando el fallecimiento de Juan Pebet. Enrique V. Capurro. Suc. José Pozzi. Oficio del Juzgado Letrado de tercer turno librado en los autos Leonel Aguirre. Luis Rentería y suc. de Martín Aguirre con test. de José López Saralegui. Suc. Fernando del Pó ó Delpó. Sucs. de Pedro Bordegaray, Mariana Rapalta ó María Ana Ripahette, María ó Mariana Bordegaray y Francisco Bordegaray. Eduardo Gallitelli con Angel Peluffo. Liborio González con Pedro y Ramón Díaz, expediente por separado. Suc. Domingo Bottaro. Evaristo Dupetitt con Andrés Bossio, venido en apelación de Colonia. Suc. de Toribio del Palacio. José C. Sánchez con Alberto Caravia. Pascual Ciambotti con la Compañía de Tranvías Eléctricos La Transatlántica. Suc. de Juan José Rodríguez. Suc. de Domingo Oxilia. Antonio Guimaraens con Antonio Piria. Suc. de Lázaro Etchegoyen ó Etchegayen. Juan G. Piazza, venido en apelación de Paysandú. Suc. Carlos Rijo. Suc. Ladislao Seaga. Indalecia, Gregorio y Juan Bargascon. Juan Peirano y Lorenza Bargas, venido en apelación de Soriano. Suc. de José Gecor. Suc. de Felipe Venturino. Incapacidad de Damiana Perna. Hilaria Umpiérrez de Giménez. Julio César de Barros. Pedro Gandiano con Antonio Sbárbaro y Santos Altieri. Cornelio Van Domselaar con Casimiro Castro. Tercería Valencio Severiano Rosa. Suc. de Francisco Ferra.
Interlocutorias—Suc. Felipe Venturino, incidente sobre incapacidad. Palermo y Viuda de Bulemi con Hold Gakinson, venido en apelación de Cerro Largo. Carmen Santos de Berrogain. Suc. María Lerdon de Vidal ó Margarita Lerdo de Vidal. Pascual Ciamboti con "La Transatlántica". Test. de Francisca Guerra.
Definitivas—Ezequiela López de Decia. Suc. de Gregorio Fernández. Suc. Josefina Labandera de Maciel. Máxima é Casimira Acosta.

Andrés R. Chipito, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO

Día 9

Trámite—Ernesto Beherens contra José Gentini y Juan Sernaiz, ejecución de hipoteca. Santiago Núñez, incapaz. Corina Vignoli de Bahamonde, venia. Santina Gini de Ceriani. Suc. Fermina Suárez contra la suc. María Isabel Barboza de Baud, cobro de pesos. Manuel Francisco Peruchena y María Isabel Peruchena contra la test. de Melitón María Núñez, nulidad de testamento. La suc. Arminda Couto de Scalza contra el agrimensor Manuel Espalter, cumplimiento de contrato. José Antonio María di Paula, artículo 115 del Código Civil. Albino J. Olmos contra Diego M. Furriol, denuncia de obra nueva. Fructuoso L. Pittaluga, venta de propiedad. Miguel Birriel. Suc. Pedro Irigaray. Suc. Juan B. de los Santos contra Luis Ximénez, daños y perjuicios. Luis Servetti, suc. Belarmina Mulins de Baras, concurso. Ezequiel A. Souza, menor. John Lyster White, suc. José Abella contra Encarnación Peña, sus sucesores ó causahabientes, prescripción. Ana Guido de Debenedetti, suc. Mariana Latzaga de Senderos, suc. Leopoldo Stavenüter, suc. José Giaminaschi, suc. Salvador Tajes, suc. Alejo Lauríe, suc. Gaetano y Salvador Palmieri, menores.
Interlocutoria—Feliciano Monteghirfo, sucesión.
Definitivas—Gabriela Patrón de Barreto, venia. José Jove y José Jove (hijo), sucs. María Barnetche de Harambure, suc. Angela Siris de Clazet, venia.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 9

Trámite — Junta Económico - Administrativa de la Capital con Tomás Massaferro y Solari. Salvador Infante con Empresa de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica". Impedimento. Dirección General de Aduanas con Leoncio Gandós. José Avegno, denuncia. Dirección General de Aduanas con Rassetti Hnos. El Fisco con Juan José Belo y otro. Dirección General de Impuestos Directos con Agustín Avelleyra. Viuda de Vallaro en autos. Dirección General de Aduanas con Rodríguez, Méndez y Cía. Suc. de Narciso Caprario con Fisco. Compañía General de Fósforos con el Estado. El Fisco con viuda de Antonio J. Fraga. Fernando Barthe con la Junta Económico - Administrativa de la Capital. Suc. de Martín Aguirre en autos con el Estado. El Fisco con Martín Frontora. Dirección General de Aduanas con Gutiérrez.
Interlocutorias — Félix Revello con el Fisco.
Definitivas — Dirección General de Aduanas con David Guidugli y otros.
Nota—En autos la Junta Económico-Administrativa de la Capital con Martina Dousignague de Elío tuvo lugar una audiencia con la concurrencia de los abogados Alejo Arocena y Arístides Dellepiane.

Domingo E. González, **Actuario**

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.ER TURNO

Día 9

Trámite — Pedro Galcerán con Nicolás Mihanovich. Juan R. Piñeyro con Antonio Cruz. Vicente Angelero con Raúl F. Berro. Martín y Pedro Silva con Constantino Coppano. Cristian Liesack con Pascual Figurelli. Oficio del Juzgado Letrado de Río Negro. Juan Calafat con José Guilidoro. La Caja Obrera con Carlos Orfilo y José Maurente. Salomón E. Jater, concordato. Esteban Risso con Angel J. Cortelezzi. Estapé Rivera y Cía. con Manuel N. Olivera. Alvarez Lista con Bernardino C. Núñez.
Interlocutorias — Valentín F. Gatti, concordato. Ruperto Sienra y Cía. con Edmundo Mendel Hartvig. Mato y Cía. con Angel Borio y Cía. con José Facal. Domino y Dotto con José Lorente López. Eduardo Martínez Vigil con Carlos Saenz de Zumarán.
Definitivas — Enrique Menini con José Bessio. José Figoli con Mariano de San Vicente.

Avelino Javier Figares, **Actuario**

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—Hinderfeld Martignoni y Cía. matrícula. Roberto Silvestri, corredor y rematador. Jaime Zamijirski con San Gordon. Scarone y Cía., matrícula. Oficio del Juzgado L. de lo Civil de 3.er turno. Domingo Dosio con el Banco Francés Supervielle y Cía. Salvagno y Jubín con Ricardo Acosta. José Barranchini con Luis Amoretti y Cía. Bernardo Celabe con Francisco Moreno y Adela S. de Moreno. Victorio Vázquez con Ramón Tabarez y Cía. Melián y Roca, concordato. Miguel González y Cía., concordato. Oficio del Juzgado L. Departamental de Canelones, R. P. de Comercio. Corta Hnos., concordato. Lorenzo González Vázquez con Juan Mare. Angel Bossio, concordato judicial.
Intelocutorias—Anaya é Irigoyen con Maumus y Dodero.

Salvador Aguerrebere, **Actuario.**

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.ER TURNO

Día 9

Trámite — Reboledo de Montenegro Cándida con Margaro Montenegro. Rodríguez Petra. Vivas Cerantes Damián con Enrique Podestá. Luis Rossi con Lindolfo Spikerman. Garduña Angela S. nombramiento de tutor. Sardelli Luis con Romeo Ferreiro. Batista de Dentone Dolores. Rolando Alejandro con Angel Fernández Salazar Alberto con María E. Baisé. Pedreira Zumilda con José Darrúa. Gomeza Juana con Pablo Buzzetti. Clark Howard con Lulú Cecilia Maggi. Vidaor José Miguel é Isidora Vidaor con Cresci sucs. Palacio de Moyano Josefa test. Casterán Idera con Víctor Cases. Figoli José con Mariano de San Martín. Domínguez Isabelino con Constancia Lema. Vailati Teresa con Alejandro R. Sivori. Pereira Demetrio solicitando cumplir el artículo 115 del Código Civil. De Dovitiis Antonio suc. Rodríguez Ucha Manuel con Feliciana Peña y Sánchez. Blanes Pedro deduciendo terc. en los autos de Leopoldo Erico con María Canteri. Perez Juan, incapacidad.
Interlocutorias — Figoli José con Mariano de San Martín. Fanech y Porta Eusebio con Mercedes Llovet y Fernández. De Olivera Vicente R. con Manuel Magariños.
Definitivas — Goñi Manuel, inscripción en el Registro del Estado Civil. Domecq Emilia, suc. Dicebo Francisco y otro con Pedro Aita. Acosta de Alemán Benigna y Wenceslada Alemán de Mira, venia. Joessen Guirán, inscripción de su defunción. Romero Juan, ciudadanía. Nicoletti Angel J., auxiliatoria de pobreza. Porro Carlos, suc.
Reservadas — Ocho.

Avelino Barbot, **Actuario.**

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 8

Trámite—C. Touvet de Marpout María con Sosi Marpont. Meneses Amalia con Rafael de León. La suc. de Francisco Caldeiro con Antonio Iglesias. Mercedes Meris de Jeregui con la suc. de José Calvo. Julieta Laureiro y Gabino Fabiani. Demetrio Rodríguez. José S. García con Domingo Lourenzo. Strata Américo A. con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Pedro Abadie con Justina Corradi. Bianchi Angela con Guillermo

Coelho (8). Candaniel de Antúnez Maciel María C. y la razón social Antúnez Maciel y Miranda con Gervasio Mullan. Reservadas—Siete.

Edvardo Routín, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 9 DE OCTUBRE DE 1912—HORAS: 5 P. M.

Barómetro baja al Este de la República. Temperatura con poca variación. Dominan vientos moderados del Este en la costa, parte Central y Este de la República. El recorrido total del viento en las 24 horas ha sido de 609 kilómetros. La nebulosidad aumenta en toda la República. Nieblas bajas poco densas en la costa.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 760.25.

Temperaturas: normal 20°30, á la intemperie 21°00, máxima 22°80, á la intemperie (sol) 35°90, mínima 13°60, á la intemperie 11°00.

Viento E. N. E., 19 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 56 km. á las 3 h. 45 a. m.

Tensión del vapor de agua: 10.70, humedad relativa 50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura 13°70.

Cloruro de sodio por litro, gramos 24.86.

Cloro libre por litro, gramos 15.06.

Altura de las aguas: 0.40 sobre cero.

—Vientos del Este al Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 9 de Octubre de 1912

Domingo Moro, Sucesión Pedro Casalás, Santiago Causa, María Andrietti, sucesión Carlos Querencio, Elvira Torrado, Angel Gini, Adan Gasti, Romualdo Levrato, Pedro Cumotto, Juan Traversani, Augusto Forlani, Juan Iturralde, Alejandro Wilson, Antonio Cichero, Juan León, Manuel Fazzio, Faccioli y Latapié, Martín Mariescurena, Francisco Rodríguez, Francisco Carugati, Agustín Sacalia, Francisco Cúneo, Félix Montegani, Bartolomé Reverdito, Juan Bernet, Bernardo Bernet, Antonio Zanone, Guillermo Fusi.

A la Intendencia Municipal — Julio Sienra.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Octubre 9 de 1912.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para el 10 de Octubre .	71 90
4.700	para fin de mes . . .	71 90
4.700	ídem ídem	71 90
2.350	para el 10 de Octubre .	71 90
4.700	al contado	71 90
23.500	para fin de mes . . .	71 90
9.400	para fin de Noviembre .	71 30
4.700	ídem ídem	71 30

Títulos Hipotecarios serie J

5.000	para fin de Noviembre.	97 10
5.000	para fin de mes . . .	96 60

Títulos Hipotecarios serie K

10.000	para fin de Noviembre .	97 —

Títulos Hipotecarios serie M

7.000	para el 10 de Octubre .	95 90
8.000	ídem ídem	95 90

Segunda rueda

Deuda Consolidada

4.700	para fin de mes . . .	72 —
9.400	para fin de Noviembre.	71 40
7.990	para el 10 de Octubre .	71 90
14.100	para fin de Noviembre.	71 30
23.500	para fin de mes . . .	71 90
4.700	para fin de Noviembre.	71 10

Títulos Hipotecarios serie I

4.000	para el 10 de Octubre .	96 30

Títulos Hipotecarios serie J

1.000	para el 10 de Octubre .	96 40
6.000	ídem ídem	96 30

Títulos Hipotecarios serie K

10.000	para fin de mes . . .	96 60

Títulos Hipotecarios serie L

1.000	para el 10 de Octubre .	96 20
1.500	ídem ídem	96 20

Títulos Hipotecarios serie M

Pesos		Por ciento
10.000	para fin de mes . . .	96 —
1.000	para el 10 de Octubre . .	95 90
1.000	ídem ídem	95 80
10.000	para fin de mes . . .	95 80
10.000	ídem ídem	95 80
20.000	ídem ídem	95 80
1.100	para el 10 de Octubre .	95 60

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Octubre 10 de 1912.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 5.45 p. m.	Central. 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 9 p. m.	Central. . 8 p. m

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 9 de Octubre de 1912

María Celia Casal, oriental, 3 meses, Asilo Larrañaga.

Elías de San Luis, oriental, 2 1|2 meses, Asilo Larrañaga.

María Blanca González, oriental, 10 meses, Nueva York 111.

Martín Gastesi, oriental, 44 años, casado, Mercedes 273.

Un feto, Hocquart 33.

Benita Cámpora de Masaferro, italiana, 88 años, viuda, Andes 52.

Catalina Fabia, oriental, 12 años, soltera, Isla de Flores 110.

Laureano B. Brito, oriental, 56 años, casado, 18 de Julio 452.

Guillermo Beseda Ballvé, brasileño, 38 casado, Mercedes 65.

Antonio Arruti, español, 90 años, viudo, Ciudadela 1210.

Catalina Yon de Colombo, italiana, 48 años, viuda, Orillas del Plata 234.

María González, oriental, 30 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Guillermo Eduardo Coelho, oriental, 44 años, casado, Uruguay 443.

Francisco Iturralde, francés, 42 años, soltero, Hospital Maciel.

Ricardo Pérez, español, 42 años, casado, Hospital Maciel.

Sergio Díaz, español, 26 años, soltero, Hospital Maciel.

Carmela Vazza de Dagnese, italiana, 60 años, casada, Rivera 505.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Jueves 10 de Octubre de 1912

TARIFA DE AVISOS

APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1909

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará. .	$ 0.025
" 60 " " " . .	" 0.03
" 30 " " " . .	" 0.04
" 20 " " " . .	" 0.05
" 10 " " " . .	" 0.06
" 5 " " " . .	" 0.08
De 1 á 3	" 0.10

NOTA — Menos de cinco centímetros, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*. Las fracciones menores de *diez palabras* no se cobrarán.

Avisos del día

Asistencia Pública Nacional

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por segunda vez para la provisión de 1.500 sábanas, 1.500 fundas, 100 colchones, 200 almohadas, 200 frazadas de lana, 150 frazadas de algodón y 200 colchas blancas.

El pliego de condiciones y demás informes podrán los interesados obtenerlos en el local de la Proveeduría General, todos los días de 8 1|2 a. m. á 6 p. m., calle Guaraní número 1407. Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Octubre á las 4 p. m. en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados.

776-v.oct.10.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de los materiales y aparatos necesarios para la reconstrucción de la red telefónica del Departamento de Minas, con arreglo al pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran á disposición de los interesados en la Inspección Técnica del Telégrafo Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el día 21 del corriente á las 3 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran personalmente ó por medio de apoderado en forma.

La Dirección se reserva para sí y para el Ministerio del ramo el derecho de aceptar parcial ó totalmente la ó las propuestas que considere más convenientes ó rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 8 de 1912. — *La Secretaría.*

771-v.oct.21.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de mil pares de polainas de tropa, mil jergas y quinientos cojinillos.

El pliego de condiciones y las muestras respectivas se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, todos los días hábiles de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m., del día jueves 24 de Octubre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Octubre 7 de 1912. — *Claudio Buzón*, Presidente.—*Venancio S. Ruiz*, Secretario.

772-v.oct.24.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE TORRES, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad español, nacido en Madrid, domiciliado en la calle Paysandú núm. 75, y doña FERNANDA DIAZ, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Alcobenda (Madrid), domiciliada en la calle Paysandú número 75.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

890-v.oct.18.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJO DIAZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Piedad número 19 c, y doña CARMEN VARELA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Yaguarón número 217.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

891-v.oct.18.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO JORGE ESTEBAN DECIA, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 249, y doña JACINTA CANTON, de 35 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 295.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

875-v.oct.18.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO BLANCO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la Avenida General Flores s|n., y doña MARIA ROSA LOZA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la Avenida General Flores s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

876-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SANTIAGO BARREIRO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión vidriero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Bolívar s|n., y doña FILOMENA LOPETTI, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Particular s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

877-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE POVIGNA, de 36 años de edad, de estado viudo, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Bulevar Artigas s|n., y doña JUANA MARIA ARREMON, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Igualdad s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

878-v.oct.18.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 5 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CABALLERO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña ESTER DELFRARO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Massa Carrara, domiciliada en el Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.

879-v.oct.18.

En la Villa del Cerro, y el día 5 del mes de Octubre del año 1912, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN PEDRO GARCIA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Joaquín Martori s|n., y doña MERCEDES CHOUSIÑO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Joaquín Martori s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.

880-v.oct.18.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA CARVE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General Rondeau número 191, y doña MARIA LAURA MAFFO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nubel número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.

892-v.oct.18.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LUCIANO SOLARI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Juan M. Blanes número ... y doña CANDIDA JOSEFA DE PENA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 791.

En fe de lo cual intimo los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

881-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO ALVARADO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión taquígrafo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja número 38 (7.a sección), y doña AIDA NOVO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Timbó número 30.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

882-v.oct.18.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PORTA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ceballati número 453, y doña LIVIA ESTHER MOYTIÑO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cervantes número 55.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.

882-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOMÉ RUGGIERO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Barreiro s|n., y doña ANTONIA BRUNO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Haedo número 23.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.

883-v.oct.18.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1912 á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA STURLA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Justicia número 177, y doña MARIA SANCHEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle La Paz número 212.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que séa fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

884-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE FALCOLIA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Joaquín Requena s|n., y doña BASILIA LORENZINI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Novara, domiciliada en la calle Inca número 100.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

885-v.oct.18.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GONZALEZ, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Aurora s|n., y doña IRENE SOLER, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

886-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DONATO BARRERA, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Charrúa número 122, y doña JUANA GUTIERREZ, de 43 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

887-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO EUSEBIO OTTONELLI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en el Pantanoso, y doña MARIA ISABEL RODRIGUEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en Nuevo París.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

888-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO D. DE SAN JOSE

RECTIFICACION DE PARTIDAS.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Petrona Elvira Artola de Brin, solicitando la rectificación de las actas de Estado Civil matrimonial núm. 43, año 1902, 1.a sección de nacimiento núm. 354, año 1903, 1.a sección núm. 376, año 1904, 1.a sección núm. 462, año 1909, 1.a sección, y de defunción núm. 180, año 1912, 1.a sección, de Francisco Brin y Elvira Artola, Elvira Olga Brin, Elsa Brin, Alfredo León Brin y Francisco Brin respectivamente, en el sentido de que al nombre de la esposa y madre doña Elvira Artola, con que aparece en las partidas cuya rectificación se solicita, se anteponga el de Petrona, de manera que diga Petrona Elvira Artola. Y á los efectos que hubiere lugar, se hace la presente publicación de acuerdo con la Ley del Registro del Estado Civil por el término de quince días.—San José, Octubre 4 de 1912.—*Edelmiro S. Guerrero*, Escribano Actuario.

775-v.oct.21.

JUZGADO Ldo. DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Llovet, se hace saber al público que en el expediente caratulado "Felisberto y José González, rectificación de partidas", se ha dictado la resolución siguiente: "San Fructuoso, Julio 3 de 1912.—Visto el presente juicio por rectificación de partidas parroquiales, promovido en los autos sucesorios de Felisberto Antonio González; Resultando: 1.o Que los errores de partidas cuya rectificación se solicita son: A) Partida de matrimonio de Felisberto Antonio González con Catalina González da Trindade, donde dice Gonzalvez, debe decir González; donde dice Núñez, refiriéndose á la desposada, debe decir: Gonzálvez da Trindade; B) Partida de bautismo de Felisberto González, donde dice que es hijo legítimo de Felisberto Gonzálvez y de Catalina Gonzálvez debe decir que es hijo legítimo de Felisberto Antonio González y de Catalina González da Trindade; C) Partida de bautismo de José González, donde dice que es hij olegítimo de Felisberto Antonio Gonzálvez y de Catalina Gonzálvez debe decir que es hijo legítimo de Felisberto Antonio González y de Catalina González da Trindade; 2.o Que iniciado el juicio de rectificación de partidas, se recibió la información de testigos ofrecida, y conferida vista de todo lo actuado al señor Agente Fiscal, dicho funcionario, en su dictamen de fojas 11 vuelta, expesó su conformidad á que se ordenara la rectificación de partidas en la forma solicitada; Considerando: Que la prueba de testigos producida en autos justifica plenamente los hechos alegados como lo ha reconocido el señor Agente Fiscal por lo cual debe proveerse de confomidad á lo solicitado en el escrito inicial. Por lo expuesto, y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 1.o de la ley de 9 de Julio de 1888, fallo: Mandando rectificar las partidas de la referencia en la forma expresada en el primer resultando de esta sentencia. A sus efectos, líbrese oficio con testimonio de este auto á la Dirección General del Registro del Estado Civil, á cuya repartición se remitirán las partidas acompañadas para su correspondiente anotación. Publíquese por diez días la presente resolución en el DIARIO OFICIAL y otro de la Capital, y una vez justificadas las publicaciones con los diarios respectivos, que podrán ser agregados sin necesidad de nuevo escrito, archívese el expediente previo pago de acrecidas.—*Ernesto Llovet.*—Lo proveyó y firmó S. S. el señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Ernesto Llovet, en la ciudad de Tacuarembó, á tres de Julio de mil novecientos doce, doy fe.—*Carlos Alfredo Beltrán*"— Tacuarembó, Septiembre 27 de 1912.—*Carlos Alfredo Beltrán.*

756-v.oct.21.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto amistosamente la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de Manuel Villar y Cía., en el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Isla de Flores números 82 y 84 de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma los señores don Manuel Villar y don José Villar Camesselle, siendo la firma social en lo sucesivo la misma que se expresa arriba ó sea Manuel Villar y Cía. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación.—Montevideo, Octubre 9 de 1912.—*Manuel Villar.—Benito Camesselle.—José Villar.*

774-v.nov.2.

Venta de herrería

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he vendido á los señores Celestino López y Rogelio Alonso el comercio que en el ramo de herrería de obra y las existencias de la misma tengo establecido en esta ciudad, calle Hocquart número 175, denominada "El Aeroplano", debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo de treinta días en la misma, á contar de la fecha. — Montevideo, Octubre 8 de 1912. *Juan Ogues y Lamboh.*

770-v.nov.9.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que por escritura otorgada el 5 del corriente por ante el escribano don Juan O. Tissoni hemos disuelto la sociedad que en el ramo de tienda, sastrería y sus similares teníamos establecida en esta ciudad, Avenida General Flores número 154a, y que giraba bajo la razón de Marenco y Pedranzini. El socio don Antonio L. Marenco se ha hecho cargo del activo y pasivo del expresado negocio. — Montevideo, Octubre 7 de 1912. — *Antonio L. Marenco. — Cristóbal Pedranzini.*

769-v.nov.2.

Al público y al comercio

Hacemos saber al público y al comercio que hemos constituído una sociedad comanditaria bajo la firma de J. Cassau y Cía. para explotar el taller de compostura de gomas de automóviles y anexos que tenía establecido don Justino Cassau en la calle Cerro Largo número 247. A fin de que los que se consideren acreedores ó con otro derecho contra dicho señor por razón del citado establecimiento concurran al mismo dentro del término y los efectos de la ley. — Montevideo, Septiembre 27 de 1912.—P. P.: J. Cassau y Cía., *A. Dabin.*

768-v.nov.2.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas, por segunda vez, para la provisión del vestuario de invierno para las policías de los Departamentos de campaña, en la forma siguiente: "mil quinientos" uniformes de casaquilla, pantalón y capote para la policía urbana y "dos mil cuatrocientos cincuenta" de blusa, bombacha y poncho, para las rurales, todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, todos los días hábiles de 1 á 5 de la tarde.

Las propuestas serán presentadas en la Fiscalía el día 19 del corriente á las 3 de la tarde, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó de quienes los representen.—

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Montevideo, Octubre 3 de 1912. — *Santiago D. Pintos,* Secretario.

737-v.oct.16.

Administración del "Diario Oficial"

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1911. — *La Administración.*

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL, que esta Administración no ha autorizado á nadie para que, invocando el nombre de la misma, exija compensaciones extraordinarias por aquéllas. — Montevideo, Marzo 8 de 1912. — *La Administración.*

Facultad de Medicina

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer los puestos de seis ayudantes directores, vacantes en el Instituto de *Anatomía.*

Las bases y antecedentes respectivos se encuentran en esta Secretaría á disposición de los interesados.

El plazo para la inscripción vencerá el 27 de Febrero de 1913 á las 5 p. m., debiendo efectuarse el concurso en la segunda quincena de Marzo. — Montevideo, Septiembre 30 de 1912. — *B. del Campo, Secretario.*

719-v.oct.14.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

En cumplimiento del artículo 22 de la ley de Presupuesto General de Gastos para 1912-1913, se avisa á los interesados, que los créditos de los ejercicios 1890-1891 á 1900-1901, reconocidos con posterioridad al llamado anterior de 13 de Enero de 1910, y que hubieran estado en trámite administrativo ó judicial antes de esa fecha, deben presentarse para anotar sus créditos, dentro del plazo de seis meses, vencido el cual, la Honorable Asamblea General determinará la forma y la época de pago correspondientes, para los créditos que se presenten dentro del plazo fijado, que vencerá el 19 de Marzo de 1913. — Montevideo, Septiembre 18 de 1912. *Eugenio J. Madalena,* Oficial Mayor.

614.

Dirección General de Aduanas

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por segunda vez, para la provisión de 500.000 marchamos para uso de la Aduana de la Capital, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 14 del corriente á las 3 p. m; hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Dirección el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea ventajosa para los intereses fiscales ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Octubre 5 de 1912.—*La Dirección.* 759-v.oct.14.

Tesorería de la Universidad de Montevideo

INSCRIPCIONES PARA LOS EXAMENES ORDINARIOS DE 1912

Conforme á lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento General se hace saber á los interesados que los derechos universitarios correspondientes á las solicitudes para los exámenes ordinarios del corriente año deben ser pagados en la Tesorería de la Universidad en los siguientes períodos del mes de Octubre:

Del 1.o al 10 para los estudiantes de las Facultades de Derecho y de Matemáticas, del 1.o al 12 para los estudiantes de la Facultad de Medicina y del 1.o al 15 para los estudiantes de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria. — Horas de inscripción: de 10 á 11 1[2 a. m.

Advertencias — Vencidos los plazos que se indican se harán efectivas las multas que correspondan.

Los cambios de inscripción de reglamentados por libres quedan sujetos á la resolución de los señores Decanos. Los casos de resoluciones negativas, las solicitudes para exámenes reglamentados quedarán sin efecto y deberán los interesados someterse al pago de los derechos y multas que correspondan para obtener inscripciones de exámenes libres.

Los estudiantes podrán, en un solo formulario, solicitar examen de todas las asignaturas que deseen prestar y llenar con anticipación dichos formularios para cuyo efecto, desde hoy, la Tesorería los entregará á quienes los soliciten, lo mismo que dará las instrucciones del caso á fin de evitar dificultades á los interesados en el momento del pago. —Montevideo, Septiembre 30 de 1912. — *El Tesorero.* 689-v.oct.10.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso, entre aspirantes mujeres, para proveer la Dirección de la "Escuela al aire libre", á instalarse en el local ofrecido por la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, con arreglo á las bases especiales que las interesadas podrán consultar en esta Secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., advirtiéndose expresamente que el cargo tiene carácter precario, en virtud de tratarse de un ensayo y de empleo no presupuestado.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría hasta el 31 del corriente á las 5 p. m. —Montevideo, Octubre 3 de 1912. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

734-v.oct.31.

Se llama á concurso, por primera vez, para proveer el cargo de director de la escuela de tercer grado número 1 de la Capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina de 12 m. á 5 p. m. durante los días hábiles, hasta el 21 de Octubre próximo. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

628-v.oct.21.

Se llama á concurso, por primera vez, para proveer el cargo de directora de la escuela de tercer grado número 2 de la Capital.

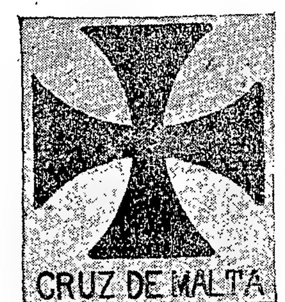
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina de 12 m. á 5 p. m. durante los días hábiles, hasta el 21 de Octubre próximo. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

629-v.oct.21.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1537



Con fecha 11 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Evans Thornton y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"CRUZ DE MALTA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9, clases 2.a, 3.a, 5.a, 7.a á 11.a, 14.a, 16.a, 17.a, 24.a, 25.a, 29.a, 32.a, 33.a, 42.a, 46.a, 47.a, 55.a y 73.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

665-v.oct.12.

ACTA N.o 1513

"FIFE"

MBC

PAPAS INGLESAS LEGITIMAS

Con fecha 28 de Agosto de 1912, los señores Moor Bros y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 1, clase 1.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

661-v.oct.12.

ACTA N.o 1514

„O-pe-ro"

Con fecha 28 de Agosto de 1912, los señores Moor Bros y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"O - PE - RO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

662-v.oct.12.

ACTA N.o 1484



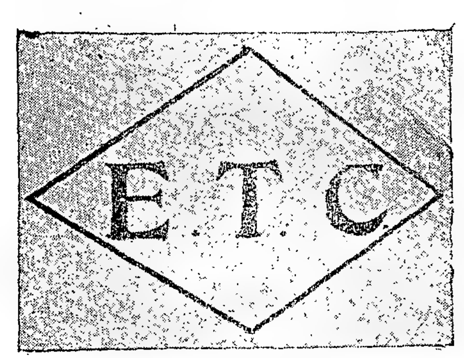
Con fecha 10 de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad Anónima "Establecimientos Americanos Gratry", de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"APOLLO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la clase 29.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

659-v.oct.12.

ACTA N.o 1526



Con fecha 7 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Evans Thornton y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"E. T. C."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a, inclusive.— Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

664-v.oct.12.

ACTA N.o 1492



Con fecha 14 de Agosto de 1912, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Wallace Scott y Cía. Ltd., de Glasgow (Escocia), han solicitado en registro de la marca:

"DEXTER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, clases 44.a al 55.a y 80.a. —Montevideo, Octubre 4 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

747-v.oct.23.

ACTA N.o 1506

Con fecha 26 de Agosto de 1912, los señores Coates y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

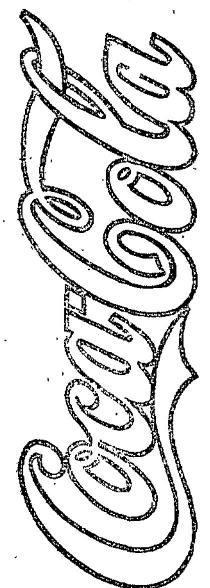
"LA AUSTRALIANA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5, 6, 7, clases 14.a, 16.a, 17.a, 18.a, 22.a, 25.a, 35.a, 38.a, 39.a, 42.a, 48.a, 50.a, 53.a, 55.a, 58.a y 60.a. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

711-v.oct.19.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1503



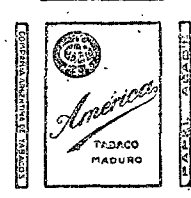
Con fecha 22 de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "The Coca Cola Company", de Atlanta, Estado de Giorgia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"COCA-COLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 60.a y 79.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 763-v.oct.25.

ACTA N.o 1529





Con fecha 7 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Compañía Argentina de Tabacos Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"AMERICA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 764-v.oct.25.

ACTA N.o 1521



Con fecha 31 de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de el señor Antonio Monteiro de Castro Portugal, de Villa Nova de Gova (Portugal), han solicitado el registro de la marca:

"ADRIANO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 766-v.oct.25.

ACTA N.o 1501



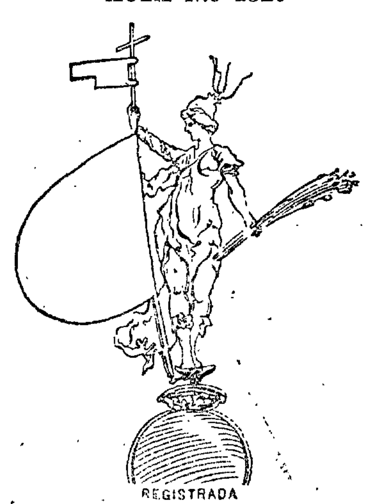
El Alambrador.

Con fecha 22 de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Felten y Guilleaume Carlswverke Actien Gesellchaft, de Mülhenia á Rh. (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"EL ALAMBRADOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 3, clases 8.a y 27.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 767-v.oct.25.

ACTA N.o 1520



LA GIRALDA.
(de Sevilla.)

Con fecha 31 de Agosto de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA GIRALDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a. — Montevideo, Octubre 4 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 745-v.oct.23.

ACTA N.o 1502



Con fecha 22 de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Standard Oil Company New Jersey Corporation", de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca.

"S. BRAND"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Octubre 4 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 746-v.oct.23.

ACTA N.o 1534



Con fecha 1.o de Octubre de 1912, los señores E. Fynn y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"BERSAGLIERI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 9.a, 12.a y 14.a y 61.a á 71.a. — Montevideo, Octubre 5 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 755-v.oct.24.

ACTA N.o 1535



Con fecha 10 de Septiembre de 1912, los señores Clausen y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA TENAZA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Octubre 4 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 744-v.oct.23.

ACTA N.o 1500



Con fecha 22 de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "E. I. du Pont de Nemours Powder Company", de Wilmington Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"INDIAN RIFLE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 3, clases 12.a y 28.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 765-v.oct.25.

ACTA N.o 1545

Con fecha 12 de Septiembre de 1912, los señores Hermann Krabb y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EUSKIRCHEN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 762-v.oct.25.

ACTA N.o 1505



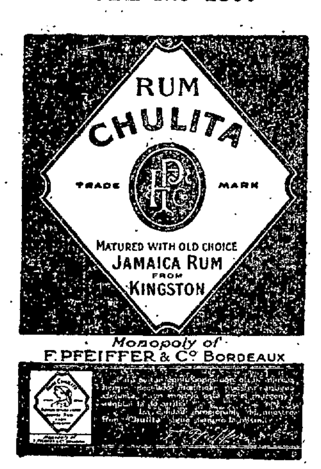
Con fecha 26 de Agosto de 1912, el señor Enrique Brusco, autorizado por los señores A. Pérez Alvarez y L. Camacho, apoderados de I. Latrille Fils, de Burdeos, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL — ESTRELLA ROJA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

710-v.oct.19.

ACTA N.o 1507



Con fecha 27 de Agosto de 1912, el señor Ignacio Milicua apoderado de los señores F. Pfeiffer y Cía., negociantes en Burdeos (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"RUM CHULITA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

712-v.oct.19.

ACTA N.o 1493

SANTHEOSE

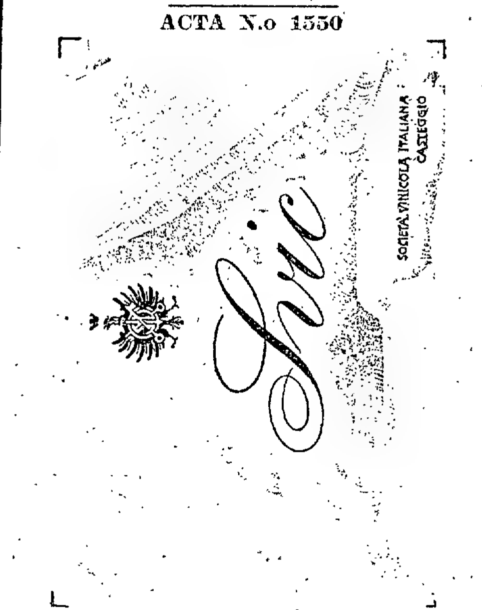
Con fecha 14 de Agosto de 1912, los señores Barsa Caravia y Cía., apoderados de la señora Al... ine Eugénie Coutton, Veuve de feu Alfred Léon Richard, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"SANTHEOSE"

...tinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

715-v.oct.19.

ACTA N.o 1550



Con fecha 14 de Septiembre de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Società Vinicola Italiana", de Casteggio (Italia), ha solicitado el registro de la marca:

"SVIC"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 64.a, 68.a y 69.a. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

714-v.oct.19.

ACTA N.o 1460



Con fecha 29 de Julio de 1912, los señores Braceras y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PAPAMOSCAS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

716-v.oct.19.

ACTA N.o 1512

"LINCOLN"

MBC

PAPAS INGLESAS LEGÍTIMAS

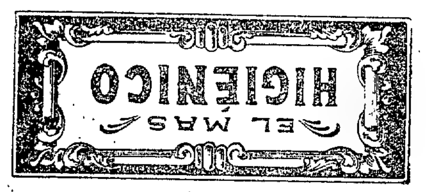
Con fecha 28 de Agosto de 1912, los señores Moor Bros y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

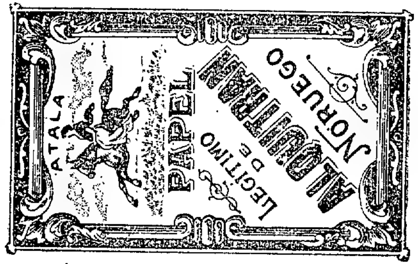
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 1, clase 1.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

660-v.oct.12.

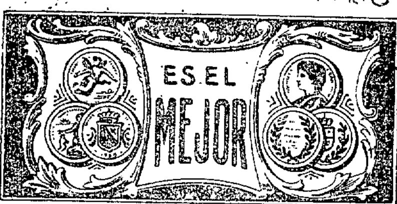
ACTA N.o 946



PECTORAL



SUPERIOR



Con fecha 14 de Septiembre de 1911, el señor Cipriano Martínez, apoderado de la señora María Crabot de Casabó, única propietaria de la razón social "Viuda de Francisco Bech", ha solicitado el registro de la marca:

"ATALA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

675-v.oct.15.

ACTA N.o 1483



Con fecha 10 de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad Anónima "Establecimientos Americanos Gratry", de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"APOLLO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la clase 29.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

658-v.oct.12.

ACTA N.o 1467

HEPALINA

Con fecha 1.o de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Chattanooga Medicine C.o", de Chattanooga Hamilton, Estado de Tennessée (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"HEPALINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

657-v.oct.12.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1509



Con fecha 27 de Agosto de 1912, el señor Ignacio Milicua, apoderado de doña Enriqueta Gabilla, fabricante de perfumería de París, ha solicitado el registro de la marca:

"GABILLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 7, clases 14.a y 58.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

663-v.oct.12.

ACTA N.o 1474



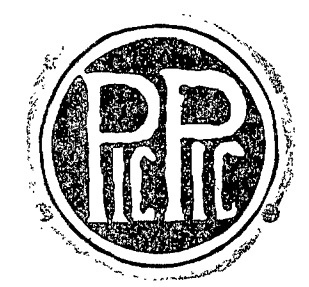
Con fecha 7 de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Hupp Motor Car Company", corporación organizada bajo las leyes del Estado de Michigan de Detroit Wayne, Estado de Michigan (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"HUPMOBILE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a. — Montevideo, Septiembre 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

692-v.oct.17.

ACTA N.o 1524



Con fecha 5 de Septiembre de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Morea Montemayor y Cía., de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca:

"Pic-Pic"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a. — Montevideo, Septiembre 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

691-v.oct.17.

ACTA N.o 1546

Con fecha 12 de Septiembre de 1912, los señores Hermann Krabb y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca.

"DIXI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a.—Montevideo, Octubre 3 de 1912—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

761-v.oct.25.

ACTA N.o 1496

Con fecha 19 de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del doctor Alexandré Ohoffé, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"VIN DESILES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Septiembre 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

690-v.oct.17.

ACTA N.o 1526

Con fecha 5 de Septiembre de 1912, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor don H. E. Canonne, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"PEPPADY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 al 9, clases 1.a al 80.a. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

713-v.oct.19.

Escuela Nacional de Comercio

Inscripción para los Exámenes Ordinarios y de Ingreso del año 1912

Se avisa á los interesados, que la Tesorería de la Escuela Nacional de Comercio procederá á la venta de los formularios para las inscripciones de exámenes de ingreso á la escuela y ordinarios del corriente año, todos los días hábiles desde el 1.o al 12 de Octubre próximo, de 10 á 11 a. m.

Nota — Vencidos los plazos señalados se harán efectivas las multas reglamentarias. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *El Tesorero.*

656-v.oct.11.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de ciento treinta y cinco mil kilos de alambre de hierro galvanizado de tres milímetros, destinados á la construcción y reconstrucción de las redes telefónicas policiales de Río Negro, San José, Soriano y Cerro Largo, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran á disposición de los interesados en la Inspección Técnica del Telégrafo Nacional.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado el día 18 del corriente á las 3 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran personalmente ó por medio de apoderado en forma.

La Dirección se reserva para sí y para el Ministerio del ramo el derecho de aceptar total ó parcialmente la propuesta que considere más conveniente ó bien rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 7 de 1912. — *La Secretaría.*

757-v.oct.18.

EMISION DE SELLOS

Por disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos se hace saber que el sábado 5 del corriente se pondrán en circulación dos nuevas emisiones de sellos postales del valor de "cinco milésimos" y "cinco centésimos", autorizadas por el Superior Gobierno con fecha 22 de Abril pasado.

Los sellos de la referencia, con el busto de Artigas, del cuadro de Blanes, están impresos en tinta de color malva oscuro y azul, respectivamente, y circularán conjuntamente con los del mismo valor emitidos el 21 de Noviembre de 1910. — Montevideo, Octubre 3 de 1912. — *La Dirección.*

733-v.oct.14.

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

LLAMADO A LICITACION

Reconstrucción de la azotea de la Comandancia Territorial de la Isla de Flores

Llámase á licitación pública para la reconstrucción de la azotea de la Comandancia Territorial de la Isla de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 22 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 3 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

748-v.oct.22.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Ampliación del Pabellón del Parque Urbano para instalar el Museo Nacional de Bellas Artes y construcción de un pabellón para el guardián.

Llámase á licitación pública para las obras de ampliación á efectuarse en el Pabellón del Parque Urbano para instalar el Museo Nacional de Bellas Artes y construcción de un pabellón para el guardián, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 12 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 3 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

732-v.oct.12.

LLAMADO A LICITACION

Obras de ampliación en el edificio de la Jefatura Política del Departamento de Flores

Llámase á licitación pública para la ejecución de las obras ampliatorias en el edificio de la Jefatura Política de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura Política del Departamento de Flores todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la citada Jefatura hasta el día 4 del mes de Noviembre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 2 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

725-v.nov.4.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Construcción de un depósito flotante para servicio de la navegación interior

Llámase á licitación pública para la construcción de un depósito flotante para el servicio de la navegación interior, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 11 del mes de Octubre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Septiembre 30 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

705-v.oct.11.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio destinado á la Intendencia Municipal del Departamento de Flores

Llámase á licitación pública para la construcción del edificio destinado á la Intendencia Municipal del Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría y en la Intendencia Municipal de Flores todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia hasta el día 25 del mes de Octubre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Septiembre 23 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

652-v.oct.25.

Provisión de agua á la Villa de San Eugenio, Departamento de Artigas

Llámase á licitación pública para las obras de provisión de agua á la villa de San Eugenio, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Artigas todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia hasta el día 19 del mes de Octubre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Septiembre 4 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

520-v.oct.19.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de los estribos, pilas y carreteras de acceso del puente proyectado sobre el río Santa Lucía (en la Barra)

Llámase á licitación pública para la construcción de los estribos, pilas y carreteras de acceso del puente proyectado sobre el río Santa Lucía (en la Barra), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 29 de Octubre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 28 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

446-v.oct.29.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la confección de correajes, proveedoras, tahalíes para cajas de guerra y cinturones con porta machete para bandas de música.

El pliego de condiciones y las muestras respectivas se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día jueves 31 de Octubre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. — *Claudio Buzón,* Presidente. — *Venancio S. Ruiz,* Secretario.

720-v.oct.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

AVISO

Esta Dirección previene á los propietarios de fincas que en caso de hacerse nuevas aberturas de entrada á sus edificios deberán recabar de los con-

tratistas de la numeración y nomenclatura, señores Pedro Belloso y Cía., la colocación de los números correspondientes.

Igual prevención se hace á los dueños de predios en que se construyan, rectifiquen ó refaccionen edificios. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. — *La Dirección.* 709-v.oct.14.

OFICINA CENTRAL DE PARQUES Y JARDINES

Llámase á licitación pública para el arrendamiento del derecho de locación de sillas en las plazas Constitución, Independencia, Cagancha, Playa Ramírez y avenidas del Parque Urbano, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas bajo sobre cerrado el día 15 del corriente á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

Esta Oficina se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á juicio de la Intendencia Municipal, las considera inconvenientes, así como aquellas que no se ajusten al formulario que se exhibirá á los interesados. — Montevideo, Octubre 4 de 1912. — *F. de Viana.* 750-v.oct.15.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Doña Juana Dufrechu de Selies se ha presentado á esta oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Alejandro Flamacón, María Luisa Daisson de Dufrechu, María Angélica Baguá y los de Luis Noguez, que se encuentran depositados en el nicho número 942 del 2.o cuerpo del Cementerio Central que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Septiembre 18 de 1912. — *La Dirección.* 620-v.dic.20.

Doña Elena Boragno de Porro ha solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 400 del Cementerio del Buceo que está á nombre de su señora madre Santina Ferrando de Boragno.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 10 de 1912. — *La Dirección.* 416-v.nov.23.

Don Juan Servetti Larraya se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Dolores Robledo, Eusebia González, Sara Pais, Victoria Fort, Cándida Martínez, Ruperta González, Margarita Guido y los de María Martínez, que se encuentran depositados en el nicho número 320 del segundo cuerpo del Cementerio Central, que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 22 de 1912. — *La Dirección.* 415-v.nov.23.

Don Santiago Juan Mirande, propietario del sepulcro número 1441 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de ese sepulcro. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 10 de 1912. — *La Dirección.* 374-v.nov.19.

INTENDENCIA M. DE FLORES

AVISO

Se hace saber á quienes pueda interesar que ante esta Intendencia se ha presentado el señor Santos Castaingdebat á nombre de la señora Francisca Arniz de Lizaso, solicitando desviar el camino que conduce de esta ciudad al del puerto del Río Negro, cruzando el Paso de Tosca sobre el arroyo Sarandí, en la 2.a sección de este Departamento.

Y á los efectos del artículo 687 del Código Rural, se hace esta publicación por el término de treinta días.—Trinidad, Septiembre 17 de 1912. —*Juan Puig.* 627-v.oct.21.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LOPEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, domiciliado en la Policía Vieja número 1388, y doña MARIA RODRIGUEZ FUENTE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, domiciliada en la Policía Vieja número 1388.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil. 865-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO BOUXDILLON, de 33 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, Departamento de Soriano, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 615, y doña ERCILIA DE SANTIS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, domiciliada en la calle Daymán número 97.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil. 866-v.oct.17.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTANISLAO VOLLENO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Nápoles, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 93, y doña ELISA ANA ALMEIDA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 93.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 867-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL BLAS, de 24 años de edad, de estado viudo de doña Teresa Granja, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Dársena número 9, y doña MARIA JOSEFA CIANCIARULO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Alzáibar número 1177.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 868-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO MARIA ANZA, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña CAROLINA ANA CIANCIO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Piedras número 271.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 834-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO ADER, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña ANTONIA FONTENLA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Canelones número 92.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 835-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CRESCENTE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Catanzaro, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña ROSA GALLIANESI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número 1522.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 804-v.oct.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO LORENZO DIAZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guaraní número 1332, y doña ELIDA RIVEIRO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maciel número 1432.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 805-v.oct.10.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMBROSIO MARTINONE, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arapey número 345a, y doña MARIA BELLON, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arapey número 345a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 847-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PASCUAL DICONCA, de 31 años de edad, de estado viudo, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Iglesias número 74, y doña CATALINA RODRIGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Convención número 291.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 806-v.oct.10.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GIOCONDO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, domiciliado en la calle Yaguarón número 409, y doña FILOMENA PACIFICO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Santa Lucía número 99.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 858-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ESCANDE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colón número 110, y doña SARA GARCIA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 412.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
848-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DELMIRO MARTINEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Negro número 318, y doña ROSARIO BOULLOSA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasilera, nacida en San Pablo, domiciliada en la calle Río Negro número 318.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
836-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON BALEIRON, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Coruña, domiciliado en la calle Cuareim número 270, y doña MANUELA VILLAVERDE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Cuareim número 270.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
837-v.oct.14.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO TOBLER, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isidoro De-María número 189, y doña EUGENIA REVETRIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguarón número 237.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
838-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO FEDERICO MESTRE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 217, y doña MILIDA AMALIA RISSO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Negro número 182.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
839-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS DOPECO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 165, y doña JOSEFA ANGERIS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Yi número 205.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
840-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Setiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABELARDO JUSTO LUGARO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaguarón número 158, y doña ESTHER OLIVERA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Yaguarón número 277.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
810-v.oct.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO ECHEVERRY, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 421, y doña AIDA DESIDERIA BEISSO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 224.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
811-v.oct.10.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL TIPA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión bombero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Piedad número 149a, y doña RAMONA DIAZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Piedad número 149a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
859-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MATOS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña domiciliado en la calle Magallanes número 72, y doña MARIA PARDOS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Magallanes número 72.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
860-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO SPURR, de 31 años de edad, de estado viudo de Eusebia Barrera, de profesión guardia civil, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Piedad número 149a, y doña DELFINA SANTOS, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Piedad número 149a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
849-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO LUKASIEWICZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguay número 647, y doña ANGELA ISABEL MAGGIO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 171.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
850-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIANO COIROLO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes número 201, y doña CARMEN RISSO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 477.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
851-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENTURA GIMENEZ REY, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 201, y doña MARIA ELENA MOLLES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 223.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo de nuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
822-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO C. VIGNART, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Constituyente número 106a, y doña ISABEL GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Madrid, domiciliada en la calle Rivera número 166.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
823-v.oct.12.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO BLANCHÉ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Corrientes número 58a, y doña MARIA ELISA SUAREZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Agraciada número 480a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
869-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1912, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BARRIO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Arequita número 45, y doña PURA OTERO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Arequita número 45.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
870-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1912, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO SINDES, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Durazno número 403, y doña ORISTINA CELEDONIA RAVIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nicaragua número 124.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

871-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS SEJA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos número 18 y doña BLANCA ZULEMA GAZZANO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad domiciliada en la calle Tacuarembó número 9.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

872-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEOPOLDO LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Estrella del Norte número 14, y doña VICENTA CASTRO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad española, nacida en la Coruña domiciliada en la calle Estrella del Norte número 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

873-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO PINO, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle José L. Terra número 60, y doña MARGARITA MONGELAR, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Colonia, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 110.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

874-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1912, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO ACCINELLI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes número 53, y doña MARIA MARIÑO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 504.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

852-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO HERNEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Agraciada número 446, y doña AGRIPINA DASILVA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Agraciada número 446.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

841-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRUNO MENA, de 53 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Corrientes número 33, y doña MARIA BATLLE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Corrientes número 33.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

842-v.oc.14.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE GREGORIO BERON, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 446, y doña HILARIA PETRONA LOPEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Agraciada número 446.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

424-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMEO PORTA Y LOPEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Martín García número 16, y doña MARIA TERESA PELUFFO, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lima número 167.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

815-v.oct.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL DAVID TUSET, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Zapicán número 32a, y doña BENITA BARREIRO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Córdoba número 88.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

807-v.oct.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDO ALVAREZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Agraciada número 404, y doña JOSEFA TORRADO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 48.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

808-v.oct.10.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 5 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO FERRERO, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alejandría, domiciliado en Las Piedras, y doña MARIA LUISA MORGAVI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Colón, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 4.a sección del Departamento de Canelones y en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda ley. — *Julio Raiz*, Oficial del Estado Civil.

861-v.oct.16.

En Colón, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BENVENUTO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Peñarol, domiciliado en Peñarol, y doña ROSA CROVETTO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Peñarol, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raiz*, Oficial del Estado Civil.

809-v.oct.10.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ROMA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad portugués, nacido Tras do Montes, domiciliado en Malvín, y doña MAGDALENA OLIVIERI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en Malvín.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

864-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO OTERO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Industria número 196, y doña ANTONIA GRAMALDO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Carrasco s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

843-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO EMILIO AIRALDI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Unión, domiciliado en la calle Industria número 31, y doña ROSA SPAGOLA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Camino Carrasco s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

844-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE ASAELL MELGUI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Fray Bentos número 21, y doña ATILIA LINARES, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Joanicó número 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

816-v.oct.11.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LINO OCAMPO, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en la calle 20 de Febrero s|n., y doña RAYMUNDA SOSA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en la calle 20 de Febrero s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante ésta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
817-v.oct.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lanzarote, domiciliado en Maroñas, y doña REGINA PERDOMO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el Barrio Humberto 1.o.,
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
818-v.oct.11.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LAPENTA, de 52 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Monte Caseros s|n., y doña OLEGARIA PRAT, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Monte Caseros s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
819-v.oct.11.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SICCO, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en Maroñas, y doña FLORENCIA GIMENEZ, de 44 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, domiciliada en Maroñas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
825-v.oct.12.

En Maroñas, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BOLOGNO, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Colón, domiciliado en Maroñas, y doña MERCEDES MORA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en Piedras Blancas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
826-v.oct.12.

En Maroñas, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO LARROSA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Maroñas, y doña PETRONA RODRIGUEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Manga.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
827-v.oct.12.

En Maroñas, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR ANESETTI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Maroñas, y doña ANTONIA RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, domiciliada en el Manga.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
828-v.oct.12.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARETTE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Como, domiciliado en la calle Salsipuedes número 24, y doña CAROLINA MINETTI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Camino Larrañaga número 115.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
812-v.oct.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CAGGIANO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Rocha número 151, y doña ANGELA ALLANO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Basilicato, domiciliada en la calle Santa María número 378.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
813-v.oct.10.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO LURASCHI de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Bolivia s|n., y doña MARIA ALBÉ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Grecia número 2.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil.
862-v.oct.16.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE APARICIO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Entre Ríos, domiciliado en la calle Uruguayana número 337, y doña SEVERINA DEL PINO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en la calle Uruguayana número 331.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
829-v.oct.12.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO PIÑEYRO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle Estanzuela número 244, y doña MATILDE PIREZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Estación Rodríguez (San José), domiciliada en la calle San Salvador número 244.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
863-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BERCHESI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Inca número 192, y doña LUISA MABERINO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Inca número 194.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
853-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO TEDESCO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio número 559, y doña MARIA CELIA BARABINO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cebollatí número 468.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
854-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO LA CRUZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaista, de nacionalidad oriental, nacido en Guadalupe, Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Nicaragua esquina Victoria (Barrio Gomensoro), y doña ASUNCION RUBINO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Municipio número 11.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
830-v.oct.12.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GREGORIO BAEO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 519, y doña MICAELA UCHELLI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rivera número 620.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
855-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA ANTONIO DI PAULA, de 46 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Cairano, domiciliado en la calle M. Barreiro número 20a, y doña ROSA FRANCHI, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cislago, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 336.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
831-v.oct.12.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde, A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ARIJON, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Miguelete número 373, y doña MARTA LUISA QUEVEDO, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Lima número 176b.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 856-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FORTUNATO CARLOS ALCARDI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Cuñapirú número 73, y doña SABINA TERESA PAULINA MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Cuñapirú número 73.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 845-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO PEDEZZERT, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión decorador, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Asilo número 75 (Unión), y doña JUANA MARIA AMILLVIA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la calle San Fructuoso número 101.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 846-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SORIANO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 144, y doña CARMEN AYALA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Justicia número 106.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 832-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO LEON AUGUSTO PRUZZO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle General Pagola número 128a, y doña ENRIQUETA MARIA VOLONTÉ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Lima número 202.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

833-v.oct.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FROILAN PLACIDO PEREIRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Constitución número 104, y doña BRAULIA HONORINA PARDO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Constitución número 104.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 820-v.oct.11.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO MOUJAN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliada en la calle Cuñapirú número 199, y doña JOSEFA VILLANUEVA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Defensa número 39.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 821-v.oct.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL ARACHI, de 51 años de edad, de estado viudo, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 223, y doña ARCANGELA SERAFINA SCHIAVONE, de 51 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 223.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 814-v.oct.10.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Savago, y el día 4 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS G. PARADA, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San Carlos, domiciliado en Sayago, y doña VENTURA BAEZA, de 44 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil. 857-v.oct.15.

JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL DPTO. DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato del que subscribe Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, se cita llama y emplaza á doña Carolina Etchevery de Garay para que dentro del término de noventa días, á contar desde hoy, comparezca ante este Juzgado personalmente ó por medio de apoderado constituído en forma á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos y reconocimiento de firma le ha iniciado doña Micaeala Mendiverry de Zabala, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Rosario, Agosto 16 de 1912. — *Bernardo Paz.* 686-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO D. DEL DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados: "Fernanda Basualdo de Toya y Regina P. Rodríguez de Basualdo, sucesiones", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á don Desiderio Ramírez para que comparezca á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Septiembre 12 de 1912. — *Isidro Vidal,* Escribano. 632-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta ciudad don Edmundo Pérez, intimándose á todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido, los pongan á disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Se fija el término de cuarenta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios, se presenten al síndico don Antonio B. Giordano, con los justificativos de sus créditos y queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, bajo pena, los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa. — Durazno, Agosto 24 de 1912. — *Isidro Vidal,* Escribano. 467-v.oc.10.

JUZGADO LETRADO D. DE FLORIDA

INTERDICCION GENERAL DE BIENES — De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Román Alvarez Cortés, dictado en los autos: "Bernarda González contra su esposo Higino Vargas, sobre interdicción general de bienes", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la ley de 26 de Octubre de 1907 y por auto de esta fecha, se ha decretado la interdicción general en los bienes de la sociedad conyugal existente entre Bernarda González y don Higinio Vargas, ya sean gananciales ó dotales con prohibición de arrendar dichos bienes y de contraer deudas. — Florida Octubre 1.o de 1912. — *Anselmo Bollarino,* Escribano. 723-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Fructuoso Quintana, para que todos los que se consideren con derecho á ella, ya sean como herederos ó como acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Florida, Septiembre 16 de 1912. — *Anselmo Bollasina,* Escribano. 680-v.nov.28.

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Román Alvárez Cortés, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión intestada de Anselmo Díaz, á fin de que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 24 de 1912. — *Anselmo Bollasina,* Escribano Público. 439-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO D. DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Pedro M. Lago, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Pedro Soumastre, solicitando se le expida segunda copia, por haberse extraviado las primeras, de la hijuela de su señora madre doña Isabel Chopitea de Soumastre que luce agregada á los autos sucesorios de don Juan Antonio Chopitea, y de la hijuela del peticionario que corre agregada á la sucesión de doña Elvira Cumplido de Chopitea y las que acreditan su propiedad á un campo situado en el distrito de Vera en este Departamento. — Mercedes, Junio 22 de 1912. — *Eduardo Pérez Olave,* Escribano. 545-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes dejados por doña Venancia Blanes, para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma, comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, lo que deberán hacer dentro del término de noventa días. — Paysandú, Septiembre 19 de 1912. — *José Lamas,* Escribano Público. 655-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO D. DE 1.er TURNO DEL SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, dictado en los autos "Sucesión Plácido Pereira", se cita y emplaza por el término de noventa días á don Plácido Pereira, hijo del referido causante para que concurra á estar á derecho en los referidos autos sucesorios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — *Juan José Schmersow,* Actuario. 488-v.dic.2.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, y á solicitud de don Olivio Pereira Machado en el juicio sobre prescripción, se cita y emplaza á don Ubaldo Dota y á los sucesores y causa habientes de éste y de don Juan Juvenal Dota y á los que por cualquier título se consideren con algún derecho á un terreno situado en la manzana número 57 de esta ciudad del Salto, y en este caso, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrándoseles defensor de oficio. — Además se les emplaza para el juicio conciliatorio de acuerdo con el artículo 382 del Código de Procedimiento Civil. Y á los efectos de derecho y de acuerdo con el mandato judicial dictado en los autos respectivos, se hace esta publicación. — Salto, Julio 11 de 1912. —*Constantino Piacenza,* Actuario. 294-v.nov.4.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, y á solicitud de doña Dominga Gorri de Falçao, se cita y emplaza á los herederos Carlos Falçao, Juana Falçao, Emilia Falçao de Jacques, Beriato Falçao, Enrique Falçao y Juan Falçao, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir los derechos de que se creyeren asistidos, en el juicio sucesorio de don Juan Falcao, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y á los efectos de los artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 10 de 1912. — *Constantino Piacenza,* Actuario 428-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO D. DE 2.o TURNO DEL SALTO

EMPLAZAMIENTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos iniciados ante este Juzgado por Julia Poses de Sánchez contra Nicolás Sánchez, por divorcio, se cita,

llama y emplaza á don Nicolás Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en los expresados autos y á efecto de llenar igualmente el juicio conciliatorio respectivo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales y de acuerdo con los artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 5 de 1912. — *Gustavo Adolfo Castro*, Actuario. 152-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO D. DE SAN JOSE

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Simón, á fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus acciones dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Julio 27 de 1912.— *Edelmiro G. Guerrero*, Escribano Actuario. 403-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE NUEVA PALMIRA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 1 de la manzana número 54 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 473-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como solar número 3 de la manzana número 34 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 472-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 2 de la manzana número 22 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 477-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como segundo medio del solar núm. 1 de la manzana número 35 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 478-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3 de la manzana número 54 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 474-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como primer medio del solar núm. 3 de la manzana número 4 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 479-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como primer medio del solar núm. 2 de la manzana número 23 del Cuartel Este, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 475-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como segundo medio del solar núm. 2 de la manzana número 16 del Cuartel Sur, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 480-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como solar número 2 de la manzana número 45 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 485-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 4 de la manzana número 12 del Cuartel Sur, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 481-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3 de la manzana número 9 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 482-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3 de la manzana número 33 del Cuartel Sur, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 484-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como segundo medio del solar núm. 4 de la manzana número 8 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 483-v.dic.2.

COMERCIALES

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos liquidado la casa de comercio que en los ramos de almacén, ferretería y bazar giraba en Villa Artigas, Departamento de Cerro Largo, bajo la firma A. da Silveira y Cía., quedando, por tanto disuelta dicha firma social. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — *A. da Silveira y Cía.* 666-v.oct.26.

Venta de negocio

Por escritura que autorizó el escribano don Juan B. Bazzano se acordó la venta á don Julio Mirassou de la casa de comercio sucursal de "La Margarita", que en el ramo de tienda y mercería tenían establecida los esposos don Luis Rebagliati y doña Margarita Menzio de Rebagliati en la calle Juan Carlos Gómez, de esta ciudad, número 1327 (antes 145). En consecuencia, se hace saber á quien tenga interés en ello que debe comparecer en dicho local dentro del término de 30 días para los fines pertinentes. — *Juan B. Bazzano.* 738-v.oct.28.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Antonio Facal y Manuel Gómez las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida Brasil núms. 115 y 117, esquina Bolívar de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 8 de 1912.—*Juan Scilini.* 760-v.oct.31.

Almacén vendido

Participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido al señor Benito Fernández la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas denominado "Almacén Bilbaíno" tengo establecido en esta ciudad, calle Carmen número 146, esquina Cufré. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1912. — *Eugenio Fontanarossa.* 479-v.oct.29.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Eduardo Rodríguez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Jujuy número 52, esquina San Fructuoso número 48, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 5 de 1912. — *Pedro Jaureguiberry* (hijo). 753-v.oct.29.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que de común acuerdo dejamos totalmente disuelta la sociedad que teníamos en el ramo de café, restaurant y alojamiento con asiento en esta plaza, Avenida General Flores número 110, que giraba bajo la firma de Hierro y Calvo, quedando á cargo del activo y pasivo el que suscribe. — Montevideo, Octubre 4 de 1912. — *Laureano Hierro.* 743-v.oct.28.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Comercio vendido

Participo al comercio y al público en general que con fecha 1.o del corriente, he vendido al señor Carlos Quaglia las existencias de mi casa de comercio denominada "Centro Agrícola", en los ramos de almacén, tienda, ropería y ferretería, situada en Solís Grande, 2.a sección del Departamento de Minas. De acuerdo con la ley respectiva, se hace esta publicación. — Minas, Octubre 4 de 1912. — *Braulio B. Hernández.*

736-v.nov.5.

Al comercio y al público

Aviso al público y al comercio que don Cayetano Loffredo prometió vender á don Antonio Torres la casa de comercio en el ramo de panadería que tiene establecida en la calle Municipio y San Salvador, número 275, de esta ciudad. Los que tengan cuentas que cobrar contra el vendedor señor Loffredo, se servirán presentarse á cobrar con los justificativos del caso en la escribanía del señor A. Pouy, calle Defensa número 79a, de 9 á 12 de la mañana, dentro de los treinta días, á contar desde la 1.a publicación de este aviso, pues vencido que sea dicho término se otorgará la correspondiente escritura de venta, y quedará, en consecuencia, el comprador desligado de toda responsabilidad. — Montevideo, Octubre 4 de 1912.— *Cayetano Loffredo.* — *Antonio Torres.*

735-v.oct.28.

Constitución de sociedad

Pongo en conocimiento del público y del comercio, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que he convenido con los señores Grosso, Bozzini y Compañía, de la ciudad de Buenos Aires, formar sociedad en comandita para la explotación del establecimiento que para la elaboración de productos animales tengo establecida en la Barra de Santa Lucía, en esta Capital, cuya sociedad girará bajo la razón Juan Scala y Cía. En consecuencia, se emplaza á los que se consideren acreedores para que hagan efectivos sus créditos en el establecimiento indicado dentro de 30 días. — Montevideo, Octubre 4 de 1912. — *Juan Scala.*

740-v.oct.28

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que ante el escribano don Alberto Goldaracena he prometido vender á los señores Vidal y López Hermanos y Pessano la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Venezuela número 96, esquina á la de Magallanes, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 4 de 1912. *Juan Scarrone.*

741-v.oct.28.

Negocio vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de D. Vallone y D. Olivera las existencias de mi casa de negocio, sito en la calle Sierra números 24 y 26, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 4 de 1912. — *Tiburcio Larrea.*

742-v.oct.28.

Almacén vendido

Participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido al señor Luis Genta la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Cuñapirú número 190. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1912. — *Próspero Dellacasa.*

728-v.nov.4.

Venta de peluquería

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor Felipe Murissich la casa de negocio que en el ramo de peluquería tengo establecida en esta ciudad, calle Arenal Grande número 314. — Montevideo, Octubre 3 de 1912. — *Sulpicio Rissotto.*

727-v.oct.26.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que hemos proyectado disolver la sociedad que para el comercio en el ramo de tienda y con la denominación "La Maravilla", teníamos constituída en esta ciudad, en la calle Washington número 249, esquina Pérez Castellanos, girando bajo la firma de Francisco Vallebella y Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de don Juan B. Vallebella. Los que se consideren con derechos contra dicho comercio deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de la fecha de esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1912. — *Juan B. Vallebella.* —*Francisco Vallebella.*

729-v.oct.28.

Disolución de sociedad

Se participa al público y al comercio: Primero Que los señores Guillermo Giudice y Juan G. Santos que componen la sociedad en el ramo de fábrica de soda y gaseosa, situada en esta ciudad, en la casa número 205 de la calle Paysandú, y que gira bajo la razón social de Giudice y Santos, acuerdan disolverla una vez vencidas estas publicaciones. 2.o Los señores Juan G. Santos y Enrique Pezzati comprarán el activo únicamente de la sociedad disuelta. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1912.—*Guillermo Giudice.* — *Juan G. Santos.* — *Enrique Pezzati.*

739-v.oct.28.

Venta de almacén

Hago saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en la calle Sierra números 65 y 66, á don José María Abella; y cumpliendo con la presente publicación con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, los que se consideren acreedores deben presentarse en el término de treinta días con los justificativos correspondientes á hacerlos efectivos en el negocio indicado. — Montevideo, Octubre 2 de 1912. — *Pedro Larrouturou.*

721-v.oct.25.

Al comercio y al público

Por escritura de fecha 1.o del corriente, autorizada por el escribano señor Eduardo Ravenna, los señores Tomás Gagliardi y Luis Zaffaroni, constituyeron una sociedad, la que adquirió de la firma Gagliardi Hermanos, compuesta de los señores Emilio y Tomás Gagliardi, la fábrica de calzado que tenían establecida en esta Capital, en la calle Yi número 233a (hoy Estanzuela esquina Gaboto). La nueva firma Gagliardi y Cía. se ha hecho cargo del activo y pasivo de la anterior, y de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, llama á todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. — *Emilio Gagliardi.* — *Tomás Gagliardi.* — *Luis Zaffaroni.*

752-v.nov.7

Venta de comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Germán Etcheverría y Cía. la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, etc. tenía establecida en Saladero del Hervidero, y á los efectos de la ley hago la presente publicación. — Paysandú, Octubre 1.o de 1912. — *Antonio Iturburu.*

726-v.nov.4.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don José Quiver el almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Nicaragua número 91, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. — *Santiago Ferro.*

708-v.oct.25.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos resuelto de común acuerdo la disolución de la sociedad comercial que en el ramo de casa de modas y peinados tenemos establecida en esta ciudad, calle Durazno número 361. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación á fin de que todos los que se consideren con derechos á dicha sociedad se presenten á deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. *Angela Provo de Canturi.* — *Ludimilo Mautone.*

704-v.oct.24.

Al público y al comercio

Comunico al público que por escritura otorgada ante el escribano don Federico Silva y Ferrer, he vendido á doña Angela Delinieré la pensión de artistas "París Hotel". Los que se consideren con derecho á ella y en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, podrán concurrir á la calle Rincon número 718, dentro del plazo acordado por la misma. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1912. —*Marie Maley.*

698-v.oct.23.

Venta de restaurant

Participamos al comercio y al público en general que por compromiso que hemos firmado hoy ante el escribano don Juan Varese me he comprometido vender á don Dionisio Cucurullo mi casa de comercio denominada "Nuevo Restaurant Bolognese", sita en esta ciudad, en la calle San José número 47. En consecuencia, todos los que se consideren mis acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos á hacerlos efectivos en las oficinas de dicho señor Varese, calle Ituzaingó número 119. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. — *José Legari.*

684-v.oct.30.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender á don Domingo Torreiro el establecimiento de restaurant y posada denominado "Europeo", sito en esta ciudad, calle General Liniers números 196 á 198a; así que los que se crean con algún derecho se presenten á deducirlo. — Montevideo, Septiembre 30 de 1912. — *José Invernizzi.* — *Domingo Torreiro.*

724-v.nov.4.

Disolución y formación de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Santiago Arigón el 21 del corriente hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en Cerro Chato, 8.a sección del Departamento del Durazno, bajo la razón de López Leyún y Cía., habiendo quedado el activo y pasivo á cargo de los socios Ramón López García y Claudio Leyún, quienes en la misma fecha constituyeron una nueva sociedad que girará bajo la razón social de López y Leyún, que tendrá por asiento la 6.a sección del Departamento de Treinta y Tres, próximo á la Estación Cerro Chato. De conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación á fin de que los que se consideren con derechos contra la sociedad extinguida se presenten á deducirlos con los justificativos del caso dentro de treinta días al domicilio de la nueva sociedad.—Montevideo, Septiembre 30 de 1912. — *Ramón López García.* — *Claudio Leyún.* —*Demetrio López* (hijo).

722-v.oct.25.

Al público y al comercio

A los efectos legales hacemos público que estando constituída por los firmantes la razón "Manuel Domínguez y Cía.", establecida con comercio en los ramos de almacén, despacho de bebidas y quesería en la casa número 300 (antes 83a) de la calle Buenos Aires esquina Colón, de esta ciudad, hemos convenido modificar esa razón social que desde esta fecha será de "Domínguez y Rial". — Montevideo, Septiembre 30 de 1912. — *Francisco Rial.* — *Manuel Domínguez.*

702-v.oct.24.

Al público y al comercio

Hago saber que he prometido vender á don Francisco Roberto las existencias de mi fábrica de masas situada en esta ciudad, calle Yaguarón número 353. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la misma casa dentro del término de treinta días de esta publicación. — Montevideo, Septiembre 30 de 1912. — *Juan Borsani.*

707-v.oct.24.

Al comercio y al público

Por el presente hacemos saber al público y al comercio que según escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Eduardo Roubaud hemos prometido vender al señor Juan Filippini el biógrafo "Real Cinema", de nuestra propiedad, situado en la calle 18 de Julio número 856. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que se consideren con derecho se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles abonados. Vencido dicho término, queda el comprador exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Septiembre 30 de 1912. — *Juan Massiotti.* — *Arturo Rovira.*

703-v.nov.2.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que con esta fecha he comprado al señor Miguel Montero la casa de comercio denominada "Sucursal de la Panadería La Filipina", sita en esta ciudad, calle Piedras número 509. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. —Montevideo, Septiembre 30 de 1912. — *Manuel B. Balsa.*

696-v.nov.2.

Venta de carpintería

Avisamos al público que en escritura autorizada por el escribano don Federico Silva y Ferrer la casa de comercio que en el ramo de carpintería giraba bajo la razón de Gubetti y Compañía ha pasado á ser propiedad de don Manuel Gubetti y don Manuel Gubetti (hijo), avisando á los que se consideren con derechos contra la extinguida razón social para que comparezcan dentro del plazo le-

gal. — Montevideo, Septiembre 30 de 1912. — *Gubetti y Compañía.*
699-v.oct.23.

Almacén vendido

Participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido á los señores Ricardo Pampín y Hermano la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en el Camino Propios número 92, esquina Inglaterra. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.— Montevideo, Septiembre 30 de 1912. — *José Domínguez.* 701-v.nov.2.

Venta de comercio

Participo al comercio y al público en general que he vendido mi negocio en el ramo de cantina y despacho de bebidas situado en la calle Camacuá y Bartolomé Mitre número 654 á don Francisco Maresco. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en dicha casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Septiembre 29 de 1912. — *Onofrio De Bello.* 695-v.nov.2.

Venta de café y billar

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio en el ramo de café, billar y despacho de bebidas que tengo establecida en esta ciudad en la calle Río Negro número 39a, á favor de los señores Héctor Silva y Ferrer y Miguel Graziosi. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Septiembre 28 de 1912. —*Salustiano Trigo.*
754-v.oct.29.

Venta de peluquería

Los que subscriben únicos dueños de la peluquería "La Imperial", sita en la Avenida 18 de Julio número 680, que gira bajo la razón de Tarallo Hermano, participan al público que por ante el escribano don Bernardo Bouza Paz se han obligado á vender dicho negocio á don Roque Giurato. Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Montevideo, Septiembre 28 de 1912. *Andrés Tarallo. — Carmelo Tarallo.*
693-v.oct.23.

Disolución de sociedad

Por documento particular fechado en el paraje Guaviyú, 9.a sección del Departamento de Tacuarembó, el día 19 de Septiembre de 1912, disolvimos la sociedad que en el ramo de ganadería giraba bajo la razón de Alonso y Paredes, de la que no había contrato escrito y la formaban los que subscriben Eudoro Alonso y Félix Paredes Arteaga, quedando el socio Alonso dueño de lo que en esa sociedad correspondía al socio Paredes Arteaga. — Montevideo, Septiembre 28 de 1912. — *Eudoro Alonso. — Félix Paredes Arteaga.*
688-v.oct.22.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de Gabriel Martínez, el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Cerro Largo núm. 86, esquina Andes, de esta ciudad., A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Septiembre 28 de 1912. — *Maurice y Gerner.*
687-v.oct.22.

Venta de comercio

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido á don Juan V. Cabrera la casa de comercio que poseo en la Villa de San Carlos, Departamento de Maldonado, en los ramos de tienda y mercería. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 27 de 1912. —*José María Lejonagoitia.* 679-v.oct.28.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano señor Pedro F. Alburquerque el día 27 de Septiembre del corriente año, el señor Juan Pereyra Pinto me ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de café, servido por camareras, tiene instalado en esta ciudad, calle Andes número 117. En consecuencia, todos los acreedores y personas que se consideren con algún derecho en el establecimiento deben presentarse con sus recaudos en el término de treinta días, á contar desde la fecha, y en el mismo local. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.
Isabel Gamundo y Elorda. 694-v.nov.2.

Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio en general que por escritura autorizada por el escribano don Rodolfo García de Zúñiga, don Florencio Bazterrica vendió á don Joaquín Vizoso el negocio que tiene establecido en esta ciudad, calle 18 de Julio número 810a, denominada "Confitería Universal". De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, con los justificativos del caso en la calle Colonia número 391. — Montevideo, Septiembre 25 de 1912. — *Florencio Bazterrica.* 670-v.oct.19.

Venta de restaurant

Se hace saber al público y al comercio que con esta fecha hemos prometido vender á don Manuel Comesaña el "Bar y Restaurant Florida", establecido en la calle Soriano número 27a. De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 25 de 1912. — *Enrique Franzoni. — Manuel Pérez.* 671-v.oct. 28.

Al comercio y al público

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 15 del corriente he vendido á los señores Juan Tojas y Cía., mi casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la firma comercial de Luis Brasesco, quedando el activo á cargo de los señores J. Toja y Cía. y el pasivo á cargo de Luis Brasesco. — Paysandú, Septiembre 25 de 1912.— *Luis Brasesco.* 672-v.oct.26.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que hemos vendido á don José Pérez nuestra casa de comercio situada en el Mercado Central, de esta ciudad números 16 y 62. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que nuestros acreedores se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, contados desde la fecha. — Montevideo, Septiembre 25 de 1912. — *Rilla Hermanos.*
668-v.oct.18.

Disolución social

Comunicamos al público en general y al comercio en particular que según escritura autorizada por el escribano señor Juan José Segundo se ha disuelto la firma social Sangiorgi y Luzzi, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Federico Sangiorgi. A los efectos de lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904, llamamos á nuestros acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten á deducir sus derechos en el "Restaurant Bolognese", calle San José esquina Ibicuí, que era de la sociedad disuelta. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Claudio Luzzi. — Federico Sangiorgi.*
667-v.oct.18.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender á don Cayetano Améndola el derecho á la llave de mi casa de negocio que en el ramo de peluquería tengo establecida en esta Capital, calle Treinta y Tres número 131. — Montevideo, Septiembre 23 de 1912. — *Aníbal Mariani. —Cayetano Améndola.* 650-v.oct.17.

Al comercio y al público

Participo que he prometido vender á don Rafael Proscopio la casa de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecida en esta ciudad, calle Blandengues esquina José L. Terra número 123. Los que se consideren mis acreedores deben presentar en el local mencionado los justificativos del caso dentro del término de treinta días, como lo establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 23 de 1912. — *Domingo Caballero.* 648-v.oct.16.

Al comercio y al público

Hago saber que he vendido á los señores Rodríguez y Cánepa el resto de las existencias del almacén que tenía establecido mi esposo, don Felipe Martinelli, en la calle Yaro número 217 esquina Estanzuela, de esta ciudad, quedando á mi cargo las cuentas á cobrar y el pasivo de dicha casa. De conformidad á lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación por el término legal á fin de que los que se consideren mis acreedores presenten sus cuentas para serles abonadas de inmediato.—Montevideo, Septiembre 23 de 1912.—*Rafaela O. de Martinelli.*
646-v.oct.,16.

Disolución de sociedad

A los efectos legales se hace saber que con esta fecha y por escritura autorizada por el escribano Carlos R. de la Fuente ha sido rescindida parcialmente la sociedad pedrera que giraba en esta plaza bajo la razón social Lorenzo Federé y Cía., cuya sociedad la componían los suscriptos, por haberse separado de ella el socio Lacaze y hecho cargo del activo y pasivo los otros coasociados. — Rosario, Septiembre 22 de 1912. — *Aurelio Lacaze. — José Otero y Alfaro. — Lorenzo Federé.*
685-v.oct.22.

Disolución y formación de sociedad

Por escritura de disolución de fecha 4 del corriente pasada ante el escribano público don Manuel J. Otero quedaron separados de la firma Viuda Vega, Hijos y Cía., doña Carmen Ferrer de Vega y la señorita Elisa Vega, quedando exclusivamente á cargo del activo y pasivo el socio señor José Vega; y por escritura del 5 del mismo mes y año se constituyó una nueva sociedad entre los señores José Vega, Marcelino E. Martínez y Rosendo H. Martínez, la cual girará bajo la firma de Vega y Martínez Hnos. para explotar los ramos de almacén, tienda, sastrería, ropería, ferretería y los anexos á esta clase de negocios en poblaciones rurales. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Frayle Muerto, Septiembre 21 de 1912. — *Carmen Ferrer de Vega. — Elisa Vega. — José Vega. — Marcelino E. Martínez. — Rosendo H. Martínez.*
678-v.oct.28.

Venta de negocio

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido á doña Herminia R. de Bernasconi la casa de comercio que poseo en los ramos de tienda y confecciones denominada Gran Casa Inglesa, situada en la calle 18 de Julio número 542 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.— Montevideo, Septiembre 21 de 1912. — *Juan B. Rocca.* 643-v.oct.15.

Al público y al comercio

Participo que he prometido vender á mi señor padre, don Mauricio Rodríguez, el depósito de carbón y leña, vehículos, motor y útiles anexos, todo de mi propiedad y ubicados en esta ciudad, calle Plata entre las de Sarandí é Ituzaingó, haciéndose esta publicación á los efectos de ley.—Paysandú, Septiembre 20 de 1912.—*Leoncio Rodríguez.*
645-v.oct.16.

Al comercio y al público

Por el presente avisamos que ha sido disuelta la sociedad Germán E. Balestra y Cía. establecida en los ramos generales en Paso de los Novillos, 4.a sección del Departamento de Tacuarembó, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma los señores Ernesto Balestra y Cía., que continuarán los mismos negocios de sus antecesores. — Paso de los Novillos, Septiembre 19 de 1912. — *Germán E. Balestra y Cía.* 649-v.oct.24.

Al público y al comercio

Los que suscriben Juan Hereu, Angel Castagnoli, Pedro Breda y Andrés Mezzeta prometieron vender á don Juan Bozzolo (hijo) los hornos, pisaderos y demás existencias de la fábrica de ladrillos que poseen los primeros en Maroñas, calle Zamora s|n., en terreno de don Juan Bozzolo (padre).

Los que tengan cuentas á cobrar de los vendedores se servirán presentarse con los comprobantes respectivos á percibir sus importes en el mismo establecimiento, dentro de los treinta días de la fecha, pues pasado que sea ese término se otorgará la escritura de venta ante el escribano Alberto Pouy. — Montevideo, Septiembre 19 de 1912. — *Juan Hereu. —Angel Castagnoli. — Pedro Breda. — Andrés Mezzeta. — Juan Bozzolo* (hijo).
622-v.oct.12.

Venta de negocio

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido á don Jose Maggi la casa de comercio que poseo en los ramos de café-cantina denominada "Dante Alighieri", situada en la Avenida General Flores número 217, esquina Santa María, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 18 de 1912. —*Juan Gairo.* 619-v.oct.19.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio en general que con fecha 1.o de Septiembre del corriente año la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Varela y Goano, establecida con fábrica de aguas gaseosas y licores, sita en la calle Lima número 182a, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Antonio E. Varela. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores contra la extinguida firma para que se presenten en el término de treinta días á contar desde la fecha con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Septiembre 18 de 1912. — *Antonio E. Varela.* 613-v.oct.19.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que según contrato auterizado el 30 de Agosto del corriente año por el escribano don Juan B. Alvarez hemos disuelto de mutuo y amigable acuerdo la sociedad que giraba en este pueblo bajo la razón social de G. Sarasola y Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de los mismos, y hemos constituído simultáneamente otra sociedad que girará bajo la razón de Sarasola y Roura. Forman parte de esta nueva firma los señores Gabriel Sarasola, José Sarasola, Pedro J. Roura y José B. Sarasola. — José Batlle y Ordóñez, Septiembre 18 de 1912. — *G. Sarasola y Hno.* 616-v.oct.19.

Almacén vendido

Participo al comercio y al público que con fecha 17 del corriente he vendido al señor Pedro Orecchia la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tenía establecida en la calle Aldea número 420 (Malvín). Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 17 de 1912. — *Carlos Damonte.*
624-v.oct.12.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he convenido con el señor Filemón Romero en venderle las existencias de la casa de comercio que poseo en Perico Moreno, Departamento de Paysandú, lo que hago público á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Perico Moreno, Septiembre 17 de 1912. — *Mariano Perazzo.*
626-v.oct.19.

Disolución de sociedad

Por el presente se hace saber al comercio y al público en general que desde el 15 del corriente mes, de mutuo y amigable acuerdo, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Salaverría y Alemán, con asiento en La Teja, y que se dedicaban al abasto de capones y corderos. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se avisa á los que se consideren acreedores para que se presenten con sus cuentas para serles satisfechas dentro del término de treinta días en la Avenida General Rondeau número 811. — Montevideo, Septiembre 17 de 1912.— *Juan Domingo Salaverría.* — *Dionisio Alemán.*
617-v.oct.11.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura autorizada en esta fecha por el escribano don Pedro Jover, hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida, con asiento su establecimiento en el paraje denominado "Severino", inmediato á Isla Mala, Santa Lucía Chico, 13.a sección del Departamento de la Florida, y gira bajo la razón social de López y Cía., quedando don Atanasio López dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales, sin limitación ni reserva alguna, y á cargo del mismo los créditos pasivos. A los efectos de lo que establece la ley comercial se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 17 de 1912. — *Atanasio López.* — *Cecilio López.*
610-v.oct.11.

Al comercio y al público

Se hace saber saber que he prometido vender á don Juan Bicain el negocio de tambo situado en la calle Lavalleja número 176, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento; y á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 17 de 1912. — *Pedro Tellechea.*
607-v.oct.11.

Al comercio y al público

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que la firma Méndez Rodríguez y Cía., ha quedado liquidada. — Montevideo, Septiembre 17 de 1912. — *Méndez Rodríguez y Cía.*
612-v.oct.19.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio en general que he subarrendado y vendido las existencias de mi casa de comercio situada en Cerro Travieso, Departamento del Salto, al señor Federico A. Nicola. De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación para que los que se consideren mis acreedores se presenten en mi domicilio dentro del término legal. —Cerro Travieso, 17 de Septiembre de 1912. — *Emilio Mencía.* 606-v.oct.18.

Al comercio y al público

Participo que con fecha 15 del mes de curso he arrendado á los señores Amadeo Venturini y Cía. la casa de comercio que en el ramo de fábrica de rodados y taller de compostura de carruajes, titulada "Reforma Uruguaya", establecida en la calle Durazno número 249, esquina Yi. La nueva firma Amadeo Venturini y Cía., continuará explotando los mismos negocios. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 17 de 1912. *José Venturini.* 600-v.oct.17.

Venta de almacén

Participo que he prometido vender á don Miguel Zabala el almacén de comestibles y despacho de bebidas denominado "Juan Gúbler", sito en este pueblo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación.—Nueva Helvecia, Septiembre 16 de 1912.— Por la sucesión de don Juan Gúbler: *María G. de Gúbler.* — *Miguel Zabala.* 647-v.oct.24.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender á los señores Marcelino Moroy, Ignacio Moroy y Norberto Barrios las mercaderías y varios útiles de la casa de comercio que en los ramos de matadero y venta de carne, almacén de comestibles y bebidas, tienda ferretería, talabartería y demás anexos tengo establecida en el paraje Sauce de Zapará, 6.a sección del Departamento de Tacuarembó. En consecuencia, de acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos mis acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos en el domicilio ya indicado dentro del término de 30 días para serles abonados, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á derecho. — Sauce de Zapará (Tacuarembó), Septiembre 16 de 1912. — *Rafael Grassi.*
623-v.oct.21.

Disolución social

Hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto la firma social A. Starico (hijo) y Cía., la cual cesa, y que giraba en esta ciudad en el ramo de fábrica de camisas, quedando el activo y pasivo á cargo de los socios Antonio L. y Justo S. Marenco. — A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 16 de 1912. — *Agustín Starico* (hijo). — *Antonio L. Marenco.* — *Justo S. Marenco.*
601-v.oct.10.

Al público y al comercio

Habiendo don Carlos López Wedekind vendido á los señores Méndez Hermanos las maquinarias y demás útiles de pertenencia del primero, existentes en el paraje conocido por Colón, que constituían la fábrica de ladrillos conocida por de Garolini, á los efectos que hubiere lugar, y de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, citándose á los acreedores del mencionado don Carlos López Wedekind ú otros que tuvieran derecho en los bienes vendidos, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ó derechos en la calle Misiones número 187, bajo apercibimiento de que pasado el término que establece la referida ley, los compradores quedarán libres de toda responsabilidad. — Montevideo, Septiembre 15 de 1912. — *Méndez Hnos.* — *Carlos López Wedekind.* 584-v.oct.16.

Venta de negocio

Participamos al público y al comercio especialmente que hemos contratado vender todas las existencias y arrendar todos los útiles de la casa de comercio que en el ramo de café y confitería gira bajo la firma de viuda é hijos de Miguel D'Alto tenemos establecida en esta ciudad calle José Pedro Ramírez número 112 esquina Unión, á los señores Lorenzo Gonella (hijo) y don Pablo Brunet. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Rocha, Septiembre 14 de 1912.—*Lucía Gallo de d'Alto.—María T. d'Alto.—Adela d'Alto.—Pablo Brunet.—Lorenzo Gonella* (hijo). 644-v.oct.16.

Comercio vendido

Se hace saber á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que el que suscribe ha comprado á su socio Serapio Río Negro. Los acreedores deben dirigirse al que firma dentro del plazo de ley. — Rivera, Septiembre 14 de 1912. — *Juan Nemesio Acosta Moreira.*
683-v.oct.22.

Disolución de sociedad

Por el presente se declara disuelta la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo los nombres de Domingo Zambrano y Pascual Crocce, dueños de la casa de comercio en el ramo de despacho de bebidas sita en la calle Florida número 23, quedando á cargo del activo y pasivo el señor P. Crocce. Lo que hacemos saber á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Septiembre 14 de 1912.—*Pascual Crocce.*
641-v.oct.15.

Disolución de sociedad

Participamos que por escritura otorgada hoy ante el escribano doctor Carlos E. Simón hemos disuelto la sociedad que en el ramo de elaboración, compra y venta de tabacos y sus derivados en general teníamos constituída bajo la firma de Ros y González, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Marcos Vital González. — Montevideo, Septiembre 14 de 1912. — *Juan Ros.* — *Marcos Vital González.* 602-v.oct.10.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender á don Tomás Mignone (hijo), el almacén de comestibles y bebidas al por menor, situado en el Real de San Carlos, 1.a sección judicial de este Departamento. De acuerdo con la ley respectiva, hago la presente publicación, á fin de que los acreedores se presenten á percibir el importe de sus créditos. — Colonia, Septiembre 13 de 1912. — *Hilario Gordovil.*
603-v.oct.18.

Al público y al comercio

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha y por ante el escribano don Vitalicio S. Motta, he vendido al señor Gregorio Domingo Pérez las existencias de mi casa de comercio en los ramos de almacén, tienda, ferretería, zapatería, etc., situada en Puntas de Caña de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten á la casa de los señores B. y N. Solari, de esta ciudad, que fijo como domicilio á estos efectos, para que presenten sus créditos, dentro de los treinta días de esta publicación. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Salto, Septiembre 13 de 1912. — *Ventura Umpierre.* 599-v.oct.17.

Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre de Marrozos Hnos., en la casa de negocio del ramo de almacén que tienen establecido en la calle La Paz número 224, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma don Generoso Marrozos. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores contra la extinguida firma para que se presenten en el término de treinta días á contar desde la fecha que les será cancelado. — Montevideo, Septiembre 10 de 1912. — *Generoso Marrozos.* — *Francisco Marrozos.* 550-v.oct.11.

Al comercio y al público

El que suscribe, vecino y del comercio de esta plaza, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, previene al público que ha resuelto entregar su casa de comercio á la nueva firma Pisciottano Hnos., y ruega á todos los que tengan créditos contra su firma se presenten dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos, á fin de que sean solventados. Previene también á sus deudores que dentro del mismo término de treinta días deberán satisfacer sus débitos. — Rivera, Septiembre 5 de 1912. — *Pisciottano Hnos.* — *Francisco Pisciottano.*
583-v.oct.16.

Venta de hotel

Hago saber al comercio y al público en general que con fecha 1.o de Septiembre he vendido al señor José L. Osores (hijo) el Hotel Franco-Español, sito en la calle Alzaga é Ituzaingó, quedando á cargo del activo y pasivo el que suscribe. — Mercedes, Septiembre 1.o de 1912. — *Fernando Frantchez.*
621-v.oct.21.

Sociedad Exposición - feria de Sarandí del Yi

Se previene á los señores accionistas de la "Sociedad Exposición-feria de Sarandí del Yi" que en el término de tres meses, á contar desde la fecha, deberán presentarse en la Secretaría de esta Sociedad para inscribir sus acciones por no existir el Libro-Registro previsto por el artículo 9.o de nuestros Estatutos. El que no se presentare dentro de ese término no tendrá derecho á ser convocado á las Asambleas ni hacer observaciones por falta de convocatoria.—Sarandí del Yi, Agosto 13 de 1912. — *El Secretario.* 349-v.nov.14.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios y mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

CAPITAL

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Alvarez y Cía.
Amarelli Fernández

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Berninzoni Juan
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Bouzas Amalia P. de
Buzzetti Ana
Busque Josefa
Berro García y Tejada

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía Pablo
Carvalho de L. San Jose
Casas Esteban
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Cambón Manuel
Campos Gerardo
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Cemesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Corral Juana
Cipriano Juan
Cola Angel
Cuinat Manuel

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Fernández y Cía. José
Franco Adela

G

García Francisco
Gabriel Angel V.
Gaibisso y Cía. M.
Ganduglia Domingo
González Juan
Graffigna S. Antonio
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Flora A. de

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lamarcé y Cía.

M

Montedónico Luis
Maceiras Luis
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Morás Juana S. de
Meneses Alejandro
Mancuso José M.
Mastrangelo Nicolás
Maurente José
Mérola Antonio

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Férez Francisco L.

R

Rey Josefa
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Ros y González
Rama María
Russo Lucía
Rodríguez Diego
Rossini Jacinto

S

Santarelli Agustín
Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Suárez Ramón
Sacarelo Juan B.

T

Trabaso Benito
Tezanos y Cía.
Trias Hilario
Triay Bartolomé
Tejera y C. Lucio

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

MONTEVIDEO

Mailhos Julio
Moretti Ruíz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Pesquera y Martínez
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.

RIVERA

Natalio Montani.
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

TACUAREMBÓ

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

MONTEVIDEO

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet Mateo
Brandes y Cía.
Blixen y Cía.
Bernini Domingo
Campos Gerardo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino y Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Johnston Campbell Ld.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín.
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti Guichón y Cía.
Moretti Ruíz y Cía.
Martins y Cía. Joaquín
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Canale
R. Parella y Ruvertoni
Pereira, Burgó y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella, Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Díaz
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Ros y González
Rossi y Cía. J. M.
Rolando y Lavarello
Rovira Antonio
Susviela y Cía.
Schelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Salvo y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Tálice Hnos. José y Cía.
Triay Bartolomé
Trillo Larriera y Cía.
Vanrell, hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

CANELONES

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

SORIANO

Majín Rivas

SAN JOSE

Cabrera y Fernández
Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Galán Consuelo
Serafina B. S. y Urquiza
Monson Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller

Rocha

Salaberri y Burnia

Soriano

Manuel Bastreri
Magin Rivas
José Casagrande

RIVERA

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Julián Marichal (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José P.
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Ros y González
Marín y Arrieta

Montevideo, Octubre 1.o de 1912.

Jas. Olivera.

V. B.o: *Sorín.*

751-pte.1016.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178.